

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 103^a, en martes 20 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.32 a 14.34 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	36
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	41
III. ACTAS	41
IV. CUENTA	41
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	41
V. ORDEN DEL DÍA.....	42
MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE TRABAJO A DISTANCIA Y TELETRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12008-13) ..	42
SUSTITUCIÓN DE DECRETO LEY N° 321, DE 1925, SOBRE LIBERTAD CONDICIONAL PARA PENADOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 10696-07)	65
ESTABLECIMIENTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS CANTINERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11936-24)	80
ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04) [CONTINUACIÓN]	84
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	87
EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2013-2020 (N° 254)	87
DESTINACIÓN DE RECURSOS A GENDARMERÍA PARA PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENAL DEL SUBSISTEMA ABIERTO Y PERFECCIONAMIENTO DE MECANISMOS DE REINSERCIÓN SOCIAL EXISTENTES (N° 255)	88
ESTUDIOS PARA INCORPORAR EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL 2019 LA CONTRATACIÓN DE ODONTÓLOGOS, GINECÓLOGOS, OTORRINOS Y OFTALMÓLOGOS EN LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (N° 256)	89
ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE AUMENTO DEL PERIODO POSNATAL PARENTAL PARA EL PADRE (N° 257)	90
VII. HOMENAJE.....	92
HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS DE COINCO EN EL CINCUENTENARIO DE SU FUNDACIÓN.....	92
VIII. INCIDENTES	92
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	94

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”. Boletín N° 12248-25. (190-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (601-366);
3. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077-07. (629-366);
4. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (633-366);
5. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (643-366);
6. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (645-366);
7. “Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia”. Boletín N° 12118-04. (653-366), y
8. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (647-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
9. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (637-366), y
10. “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying”. Boletín N° 12022-04 (refundido con los boletines N°s 11784-04 y 11803-04). (651-366).
11. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional, el proyecto que “Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”. Boletín N° 12248-25. (657-366).
12. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Boletín N° 12008-13.
13. Segundo informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.”. Boletín N° 9014-03(SEN).

14. Informe de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07.
15. Informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca”. Boletín N° 11877-29.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles; Álvarez, doña Jenny, y Ossandón, y de los diputados señores Auth, Carter, Hirsch, Jiménez, Leiva, Undurraga, y Winter, que “Modifica la ley N° 14.908, Sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en el sentido de hacer aplicables las medidas de apremio para el cobro de pensiones impagas, cualquiera sea la edad del alimentante”. Boletín N° 12244-18.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles, Marzán, y Ossandón, y de los diputados señores Rocafull, Saffirio, Sanhueza, y Schalper, que “Modifica la ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y la ley N°19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, en materia de declaración de susceptibilidad de un menor de ser adoptado”. Boletín N° 12245-
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles, Cariola, Rojas, Santibáñez, y Yeomans, y de los diputados señores Auth, Bellolio, Carter; Celis, don Ricardo, y Rosas, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de modalidades de retiro de excedentes de cotizaciones de salud”. Boletín N° 12246-11.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Bianchi; Celis, don Andrés; Fuenzalida, don Juan; Moreira, Mulet, Rentería, y Van Rysselberghe, y de las diputadas señoras Olivera y Santibáñez, que “Modifica la ley N°19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades del cargo de director de la Federación de Fútbol, y de inhabilidades para ser directores de Federaciones Deportivas Nacionales”. Boletín N° 12247-29.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Berger, Desbordes, y Romero, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de pareos”. Boletín N° 12249-07.
21. Informe del diputado señor Vidal sobre su participación en la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), desde el 4 al 5 de octubre de 2018, en ciudad de Panamá, Panamá.
22. Informe del diputado señor Kort que complementa el emitido por la Dirección de Asuntos Internacionales, sobre la visita efectuada por una delegación parlamentaria del Reino Unido a esta Corporación, entre el 5 y el 7 de noviembre de 2018, particularmente respecto de la gestión que se le encomendó como parte de la comitiva que visitó la Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

23. Informe del diputado señor Kort sobre su participación, en conjunto con la diputada señora Fernández, Presidenta de la Corporación, en el viaje en misión oficial efectuado al Reino de Marruecos, entre el 26 y el 29 de junio de 2018.
24. Informe del diputado señor Kort sobre su participación, en calidad de Presidente del Grupo Chileno-Español, en el viaje en misión oficial efectuado a Madrid, España, entre el 22 y el 25 de octubre de 2018.
25. Informe del diputado señor Cruz-Coke sobre su participación, en conjunto con la diputada señora Cid y los diputados señores Auth; Kort y Pérez, don Leopoldo, con motivo de la gira presidencial llevada a cabo entre el 5 y el 15 de octubre de 2018, a Francia, España, Alemania, Italia y Bélgica.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del D.L. N° 3.538, de 1980, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3324-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, N° 1, del Código del Trabajo. Rol 5476-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5607-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5607-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5623-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4923-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
32. Copia de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4896-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- Del diputado señor Torrealba por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de noviembre de 2018, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Calisto por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de noviembre de 2018, para dirigirse a Tel Aviv.
- De la diputada señora Ossandón por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de noviembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- De la Bancada de la Unión Demócrata Independiente por la cual comunica que el diputado señor Urrutia, don Osvaldo, reemplazará en forma permanente al diputado señor Urrutia, don Ignacio, en la jefatura de la Bancada.

2. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Walker ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 15 de noviembre de 2018, por medio día, y el 16 del mismo mes.
- Del diputado señor Jiménez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 19 y el 23 de noviembre de 2018.
- De la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 19 de noviembre de 2018.
- Del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Meza reemplazará al diputado señor Pérez, don José, en la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado y situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales (CEI 13).

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Mellado, don Cosme, reemplazará al diputado señor Pérez, don José, en la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes (CEI 16).

4. Oficios:

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Colombiano, eligiendo como Presidente al diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Luck y el diputado señor Jackson integrarán la delegación que asistirá al Octavo Parlamento Electrónico Mundial, conferencia organizada por la Unión Interparlamentaria, UIP, en Ginebra, Suiza, desde el 3 al 5 de diciembre de 2018 (419).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Álvarez, don Sebastián, integrará la delegación que asistirá a la 27a. Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, la que se llevará a cabo en Siem Reap, Cambodia, desde el 13 al 17 de enero de 2019 (420).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública publicados por la Contraloría General de la República entre el 27 de septiembre y el 31 de octubre de 2018, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano en su función de control externo. (1).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Ministro del Interior y Seguridad Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 2538, de 4 de mayo de 2018, reiterado mediante oficio N° 6408, de 3 de julio de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (27.928 al 10834).

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de instalación de un centro de formación técnica estatal en la comuna de Angol, Región de La Araucanía. (000883 al 12187).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Elementos de equipamiento aprobados junto al proyecto de remodelación del Liceo Las Américas de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, precisando las medidas adoptadas para completar su programa de puesta en funciones. (000884 al 10884).

- Diputado Rocafull, don Luis. Complemente el Ord. N° 583/2018, por medio del cual se otorgó respuesta al oficio de fiscalización N° 1.254 del 2018, según dispone el inciso primero del artículo vigésimo transitorio de la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación pública, pronunciándose sobre los requerimientos planteados. (000886 al 14321).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Avance del convenio firmado con el Ministerio de Educación para la rendición de exámenes de grado de estudiantes de Derecho de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, indicando los plazos de dicha rendición y el programa académico respectivo. (638 al 16234).
- Proyecto de Resolución N° 380, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Estado correspondientes para que los ajustes presupuestarios resueltos por el Ejecutivo no afecten planes o programas sociales, disponiendo la anulación de las bases de licitación adoptadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (2428).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio a difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (817 al 15005).
- Proyecto de Resolución N° 106, Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer, por intermedio del Ministerio de Agricultura, el diseño e implementación de un plan integral en la provincia de Última Esperanza para solucionar el problema del sobreprecio que se cobra por la carne. (816).

Ministerio de Salud

- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de financiar y gestionar la reparación de infraestructura en las sedes deportivas comunales del sector sur de Santiago, Región Metropolitana. Asimismo, indique los planes para la capacitación de los dirigentes deportivos de barrio, en materia de gestión institucional y prevención temprana del consumo de drogas, en los términos que requiere. (1077 al 7969).
- Diputado Crispi, don Miguel. Resultados que ha tenido el plan especial de atenciones pendientes a la fecha, señalando las medidas que se adoptarán a fin de solucionar las listas de espera a nivel nacional, en el sistema público de salud. (4771 al 7314).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer la construcción y habilitación de un Centro Comunitario de Salud Familiar en el sector de Mirador de Reñaca, comuna de Viña del Mar, con el propósito de atender a la población de los conjuntos habitacionales Villa Rukán 1, 2 y 3. (4772 al 10863).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer la construcción y habilitación de un Centro Comunitario de Salud Familiar en el sector de Mirador de Reñaca, comuna de Viña del Mar, con el propósito de atender a la población de los conjuntos habitacionales Villa Rukán 1, 2 y 3. (4772 al 10864).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer la atención por un cirujano vascular al señor Carlos Javier Añazco Vargas, quien se encuentra internado en el hospital de la comuna de Fresia, Región de los Lagos. (4774 al 10968).

- Diputada Girardi, doña Cristina. Posibilidad de concretar el traslado de la señora Abigail Espinoza, de la comuna de Cerro Navia, al Servicio de Urgencia del Hospital San Juan de Dios, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (4776 al 9056).
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación que afecta al menor Javier Vega, de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, quien necesita ser intervenido por una cardiopatía severa, denominada anomalía de Ebs-stein, analizando la posibilidad de financiar su operación en los Estados Unidos de América. (4857 al 10657).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Situación que afecta al señor Claudio Sandoval Araya, de la Región del Ñuble, quien se encuentra en un delicado estado de salud producto de una Panmielosis Aguda con Mielofibrosis, patología que daña la médula y que posee un costo de tratamiento muy elevado, a través de la aplicación de una droga denominada Jakavi. Asimismo, procure gestionar las medidas necesarias a fin de solventar el gasto requerido. (4858 al 8518).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Situación que afecta al señor Claudio Sandoval Araya, de la Región del Ñuble, quien se encuentra en un delicado estado de salud producto de una Panmielosis Aguda con Mielofibrosis, patología que daña la médula y que posee un costo de tratamiento muy elevado a través de la aplicación de una droga denominada Jakavi. Asimismo, procure gestionar las medidas necesarias a fin de solventar el gasto requerido. (4858 al 8519).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, disponiendo las medidas que permitan el aumento de su dotación y la puesta en marcha del protocolo de acuerdo entre la Dirección del establecimiento y las organizaciones gremiales Afutens y Multigremial, cuya copia se adjunta. (4859 al 10509).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, disponiendo las medidas que permitan el aumento de su dotación y la puesta en marcha del protocolo de acuerdo entre la Dirección del establecimiento y las organizaciones gremiales Afutens y Multigremial, cuya copia se adjunta. (4859 al 10510).
- Diputado Barrera, don Boris. Cuáles serán los servicios de cuidados infantiles que tendrá el nuevo Hospital Felix Bulnes, en la comuna de Cerro Navia, señalando la ubicación de las dependencias donde se desarrollarán actividades gremiales y deportivas, en los términos que requiere. (4863 al 11407).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a las autorizaciones otorgadas, en los últimos cinco años, para disponer Residuos Industriales Sólidos No Peligrosos en el terreno ubicado en la calle San Eugenio N°1221, Ñuñoa, Santiago. (4947 al 8074).
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas y procedimientos administrativos iniciados por su institución en virtud de las denuncias presentadas por los vecinos del sector de Santa Julia, comuna de Quintero, a raíz de la existencia de manchas de petróleo en las aguas del estero Mala Cara, en los términos que requiere. (4948 al 8048).

- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, debido a sus deficientes condiciones climáticas y venta indiscriminada de leña húmeda que genera toxicidad en el ambiente y produce consecuencias negativas en la salud de sus pobladores. Asimismo, estudie la posibilidad de fiscalizar dichas circunstancias y comerciantes. (4949 al 9020). Diputado Saavedra, don Gastón. Acciones desarrolladas para erradicar la plaga de termitas que afecta a la Población Lautaro de la comuna de Nacimiento, precisando las facultades que posee para intervenir en esta materia. (4950 al 10513).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, quienes deben esperar extensos lapsos para ser atendidos en las farmacias de turno del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar su funcionamiento y adoptar las medidas necesarias a fin de mitigar dicho inconveniente. Asimismo, indique el sistema de operación de todas las farmacias de turno ubicadas en las demás comunas de la Región, procurando gestionar su óptimo servicio. (4951 al 7864).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (4952 al 4033).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a la señora Bárbara López Castro, quien presentó una licencia médica por su hijo de tres meses, disponiendo una revisión exhaustiva de sus pagos por dicho concepto, en los términos que requiere. (4953 al 10409).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 6.482 de esta Corporación, de fecha 03 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (4955 al 9800).
- Diputado Brito, don Jorge. Servicios suministrados por la empresa ESVAL S.A, en todas las comunas de las provincias de Valparaíso y San Antonio, remitiendo copia de las actas o documentos respectivos, donde consten las fiscalizaciones llevadas a cabo por vuestra entidad. Asimismo, enviar un archivo que contenga copia de las actas de fiscalización y de los sumarios sanitarios levantados a vehículos de transportes de aguas servidas, en los términos que requiere. (5062 al 8489).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones efectuadas a la planta avícola ubicada a 300 metros de una población, en el sector El Huique, comuna de Palmilla. (5063 al 9423).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Rotura de una matriz de agua en el sector de la Junta de Vecinos Las Brisas N° 20, de la comuna de Viña del Mar, cuyo escurrimiento estaría contaminado el desarenador ubicado en el tramo de Hermanos Clark, disponiendo las medidas que permitan superar esta situación. (5064 al 9333).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar estudios de las aguas del pozo ubicado en Cancha Lo Herrera, camino Lo Gamboa, Paradero N°10 de Avenida Eastman, comuna de Olmué, Región de Valparaíso, y fiscalizar el eventual vertimiento de aguas servidas en el estero de Olmué, en los términos que requiere. (5065 al 10612).

- Diputado Celis, don Andrés. Acciones adoptadas para la renovación de contratos a seis médicos extranjeros que se desempeñaban en Servicios de Salud de la ciudad de San Antonio, debido a que no habrían aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, en los términos que requiere. (5067 al 11429).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a los habitantes de la población Santa Mónica, en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, por el problema que sufren sus viviendas, debido a la aparición de una plaga de termitas y el colapso de su alcantarillado, señalando las medidas que se adoptarán, a fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores. (5068 al 9818).
- Diputado Saffirio, don René. Acciones de supervisión o fiscalización realizadas durante el presente año, respecto de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores, indicando los antecedentes, datos o estadísticas del estado de salud y/o enfermedades crónicas, situación de discapacidad y caracterización socioeconómica. (5069 al 10538).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 925, aprobado el 5 de septiembre del año 2017, que propone incluir la cirugía de hernia cervical dentro de las intervenciones quirúrgicas acogidas al plan de Garantías Explícitas en Salud. (5071 al 10791).
- Proyecto de Resolución N° 155, Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la implementación de herramientas para el control in situ de la conducción bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos. (5070). 5070.
- Proyecto de Resolución N° 169, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Salud y Hacienda que se realicen los estudios necesarios para incorporar las alergias alimentarias en el Plan de Garantías Explícitas en Salud. (5072).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que se tuvieron en consideración para eliminar el subsidio de transporte marítimo de carga para las islas Lin Lin, Llingua, Meullín, Caguach, Quenac, Apiao, Alao, Chaulinec y Quinchao, ubicadas en la Región de Los Lagos. (546-7371 al 15590).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estadísticas de los últimos cuatro años respecto de la cantidad de infracciones cursadas a la locomoción colectiva mayor y menor, en virtud de permisos de circulación adulterados y/o de revisiones técnicas falsificadas. (547-7391 al 11637).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (30/38 al 14991).

- Diputado Saffirio, don René. Cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo que respecta al porcentaje de avisaje y publicaciones que han realizado los órganos y servicios públicos de la Región de La Araucanía. (30/40 al 10539).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Labra, don Amaro. Fechas de viajes e itinerario de la ejecución del programa Turismo Social de las comunas de La Florida, La Pintana, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, señalando la cantidad de beneficiados y sus criterios de selección. (4107 al 10500).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas y soluciones que se adoptaron en el manejo de residuos industriales líquidos debido al hundimiento del wellboat salmonicultor Seikongen, en el año 2017, indicando los protocolos aplicados en situaciones semejantes ocurridas en el presente año. Asimismo, refiérase a las acciones que permitieron la descarga de 9 mil toneladas de salmones muertos al mar en el año 2016. (184914 al 11600).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Hernando, doña Marcela. Acciones adoptadas por ese organismo para resguardar el sitio arqueológico El Olivar, ubicado en la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo. (249 al 14860).

Ministerio del Deporte

- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de financiar y gestionar la reparación de infraestructura en las sedes deportivas comunales del sector sur de Santiago, Región Metropolitana. Asimismo, indique los planes para la capacitación de los dirigentes deportivos de barrio, en materia de gestión institucional y prevención temprana del consumo de drogas, en los términos que requiere. (1077 al 7970).

Subsecretarías

- Diputado Saffirio, don René. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que la señora Ministra Secretaria General de Gobierno responda la petición de antecedentes solicitada por oficio N° 10.539 de 4 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (30/40 al 15742).
- Diputado Baltolu, don Nino. Programas y/o políticas contempladas que tengan por objetivo impulsar el desarrollo regional de Arica y Parinacota, especialmente de las comunas de Camarones y General Lagos. (3870 al 15597).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de que las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío, sean trasladadas desde la comuna de Concepción a la de Los Ángeles. (3889 al 15717).

Subsecretaría de Justicia

- Proyecto de Resolución N° 196, Solicita a S. E. el Presidente de la República que manifieste su total rechazo a los actos de connotación sexual cometidos por religiosos en hogares de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y, en conjunto con el Ministro de Relaciones Exteriores, adopte las medidas que se proponen. (6501).

- Proyecto de Resolución N° 194, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir la realización de una auditoría financiera al Servicio Nacional de Menores en lo relativo al destino y ejecución de las subvenciones contempladas en la ley N° 20.032. (6585).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (1312 al 15109).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (3393 al 15109).

Empresas del Estado

- Diputado Núñez, don Daniel. Cumplimiento de las bases de postulación para adjudicar 20 millones de dólares a la administradora Independencia, representante del fondo de inversión privado Expertus, remitiendo copia del informe final entregado por dicho fondo a esa Corporación. (13258 al 11489).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Criterios mediante los cuales se adjudican los préstamos a empresas, en el contexto del Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión de Capital de Riesgo para micro, pequeña y mediana empresa, al que accedió el actual Ministro de Hacienda Felipe Larraín, en los términos que requiere. (13259 al 14374).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentran las instalaciones de la red del Metro Valparaíso para accesos de personas con capacidades diferentes y movilidades limitadas contempladas en la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en sus artículos 23 y 30. (1631 al 16273).

Servicios

- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución del ingreso de niños, niñas y adolescentes a familias de acogida de organismos colaboradores acreditados durante el trimestre abril-junio de 2018, detallando el número de ingresos registrado por cada uno. (2428 al 8468).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución de ingreso de niños, niñas y adolescentes a residencias de organismos colaboradores acreditados durante el trimestre abril-junio de 2018, detallando el número de ingresos registrado en cada uno. (2429 al 8470).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de adjudicar los trabajos de terminación de las obras de construcción del jardín infantil y sala cuna que se emplaza en la Población Manuel Ford de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en consideración a que la constructora original se declaró en quiebra. (2479 al 10530).

- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de fiscalizar el sitio de internet “Club de Amantes del Vino”, en el que se encuentran dos destilados peruanos que son vendidos con el nombre de “pisco”, con el objetivo que se cumpla con la legislación vigente y así proteger la denominación de origen del pisco en nuestro país. (5260 al 11461).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización y eventual aplicación de sanciones y/o multas ante el fallecimiento, el pasado 1 de abril, del trabajador de la Empresa SurProceso, de la comuna de Quellón, señor Patricio Silva Silva, indicando si contaba con las medidas de protección requeridas y si el lugar donde desempeñada sus funciones cumplía con las condiciones mínimas de higiene y seguridad. (5774 al 1583).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1583 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (5774 al 16177).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (s/n al 13925).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de la infraestructura del Liceo Comercial San Pablo, en la comuna de Pudahuel, y las medidas a adoptar para abordar las problemáticas derivadas del mal manejo del sostenedor. (01363 al 15042). Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes judiciales acerca de los litigios en donde la representación del municipio o de la Corporación Municipal de Educación haya sido efectivamente entregada al abogado Marcos Velásquez Macías, así como también los resultados y estados de avance de los mismos. (025 al 1278). Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 1278 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (025 al 10965).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1022 al 15860).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1056 al 14243).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1095 al 15186).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1136 al 16170).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1261 al 13651).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1270 al 15982).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1271 al 14106).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1272 al 11956).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1273 al 5957).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1274 al 8232).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (1285 al 13344).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1287 al 13889).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (1314 al 8530).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1317 al 13837).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1347 al 15488).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1361 al 15477).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1433 al 11333).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1508 al 14182).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de suplementar el proyecto de instalación del servicio de agua potable y alcantarillado para el sector de la Junta de Vecinos 145-A, Placilla Oriente, comuna de Valparaíso, disponiendo la asignación de recursos para la cuadra que indica. (1672 al 8527).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (17 al 13756).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1771 al 10998).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (20730 al 14451).
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a los alumnos de los establecimientos educacionales en la Región de Atacama, producto de emanaciones de gases en sus sistemas de alcantarillado, adoptando las medidas necesarias a fin de solucionar dicha problemática. (2095 al 10930).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2130 al 13777).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de instalación de alcantarillado para la localidad de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. (2326 al 10925).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (238 al 13663).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cupos disponibles para efectuar el procedimiento de abdominoplastía en ese recinto, indicando su proceso de selección y asignación. Asimismo, refiérase al número reservado a la agrupación “Guatita de delantal”, en los términos que requiere. (239 al 15797).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (2395 al 14637).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio encargado de la esterilización del instrumental médico de vuestro hospital, pronunciándose respecto de los puntos que plantea. (2412 al 11619).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las camas del servicio de cirugía del hospital de Quilpué, existencia y vigencia de la garantía por la compra de camas, estado de equipamiento médico del servicio de cirugía y los planes de mantenimiento de las redes de aspiración. (2437 al 11617).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones para el incumplimiento de los acuerdos con la movilización de funcionarios, el número ideal de camas hospitalarias por cantidad de pacientes inscritos en vuestro hospital a la fecha y la cantidad de personal médico y paramédico por cama hospitalaria en comparación con los demás hospitales de la misma red del Servicio de Salud. (2437 al 11618).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de farmacia del hospital de Quilpué, remitiendo la información que requiere. (2439 al 11616).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (244 al 12065).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (2463 al 5366).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (2544 al 11855).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la señora Roxana López Jara, damnificada con el terremoto de 2015 en la comuna de Coquimbo, quien denuncia incumplimiento de la empresa constructora PTK, adjudicataria de las obras de reconstrucción del muro de contención que aseguraría su vivienda, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (2548 al 13253).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (2551 al 14005).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Situación que afecta a los habitantes de las comunas de La Serena, Coquimbo, Vicuña y Ovalle de la Región de Coquimbo, debido al excesivo cobro del suministro eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad S.A., analizando la posibilidad de exigir a dicha empresa, adoptar las medidas necesarias con el objeto de resolver esa problemática. (26558 al 14952).
- Diputada Olivera, doña Erika; Diputado Eguiguren, don Francisco; Diputada Sabat doña Marcela; Diputado Pérez, don Leopoldo. Factibilidad de contemplar la exención de cobros asociados a la administración de la denominada “Cuenta Rut” para las personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que estén en riesgo de padecerla. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (28 al 16635).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Incorporación en sus modelos de priorización para la elaboración de los programas y/o subprogramas de fiscalización ambiental, la aplicación de las normas de calidad de material particulado MP10 y MP2,5, en los términos que requiere. (2838 al 6428).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2846 al 13764).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (29 al 14239).
- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Si lo tiene bien, se sirva informar sobre los antecedentes vinculados a la investigación del Ministerio Público en la causa RUC N° 1700823019-6, en los términos que requiere. (351 al 15745).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (360 al 15433).

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (366 al 15336).
- Diputado Molina, don Andrés. Estado de construcción de los hospitales de Cunco y Carahue, indicando las razones por las cuales dichos recintos no han sido entregados. (3679 al 15622).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (391 al 13421).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (3960 al 15435).
- Diputado Prieto, don Pablo. Existencia de concesiones sanitarias que operen en la Región del Maule, precisando su ámbito territorial, vigencia y fecha estimada de próximos llamados a licitación. (4110 al 14944).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (413 al 12692).
- Diputado Molina, don Andrés. Si esa municipalidad registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, indicando el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para el cabal conocimiento de la situación financiera de dicho municipio. (4167 al 14792).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (4178 al 16118).
- Diputado Crispi, don Miguel. Planificación para el presente año, de la adquisición, compra de insumos y medicamentos para el Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en esa comuna, con datos desagregados por cada mes, indicando el nivel de cumplimiento de dicha programación. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (429 al 10737).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras de construcción de un edificio en la calle Artillería números 381 al 389, Cerro del mismo nombre, en la comuna de Valparaíso, a fin de verificar el daño causado a las viviendas aledañas, sus fachadas y la estructura sísmica del conjunto, disponiendo las reparaciones y modificaciones del proyecto que correspondan. Se adjunta informe de la situación estructural emitido por la empresa Af Ingeniería que da cuenta de dicha situación. (436 al 11788).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (437 al 14442).
- Diputada Flores, doña Camila. Solicita informe el estado actual de la bahía de Quintero y Ventanas en cuanto a la presencia de las cenizas de carbón percolado caídas en el lugar el día 5 de abril del año en curso, indicando sus niveles de arsénico, plomo y selenio y las medidas de mitigación aplicadas. (457 al 1570).
- Diputado Berger, don Bernardo. Destino del proyecto de ampliación y remodelación de la posta de Curiñanco, comuna de Valdivia, en el marco de la ejecución presupuestaria 2019, en los términos que requiere. (4773 al 14956). Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer la atención por un cirujano vascular, al señor Carlos Javier Añazco Vargas, quien se encuentra internado en el hospital de la comuna de Fresia, Región de los Lagos. (4774 al 10969).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (490 al 14168).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (525 al 13985).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado en que se encuentran las licencias médicas apeladas por el señor Luis Araos Ceballos, en los términos que requiere. (54938 al 15645).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (5502 al 14846).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (55/1817 al 15978).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Situación previsional de los docentes a nivel nacional, especificando cuántos profesores se encuentran cotizando en vuestro Instituto y tienen menos de 65 años. (56206 al 14349).

- Diputado Jiménez, don Tucapel. Posibilidad de recalcular la pensión no contributiva recibida por el señor Enrique Cerda Carvallo, en su calidad de exonerado político, considerando los antecedentes que se acompañan y recabando, si fuera posible, la carpeta administrativa del ex Instituto de Normalización Previsional. (56231 al 15747).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (583 al 13604).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (7078/74/34 al 1719).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1719 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (7078/74/34 al 16187). Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (715 al 16157).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (778 al 11982).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (802 al 14550).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (87 al 10142).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (872 al 13965).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (880 al 14214).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (932 al 14292).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (963 al 13436).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Gahona, don Sergio. Daños estructurales que se observaron en la Escuela San Rafael de Rozas, ubicada en la comuna de Illapel, después del terremoto ocurrido el año 2015, indicando las medidas adoptadas por esa entidad para dar solución a dicha problemática. (16769 de 13/11/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Gahona, don Sergio. Daños estructurales que se observaron en la Escuela San Rafael de Rozas, ubicada en la comuna de Illapel, después del terremoto ocurrido el año 2015, indicando las medidas adoptadas por esa entidad para dar solución a dicha problemática. (16770 de 13/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado en la comuna de Canela, respecto del proceso de reconstrucción ejecutado tras el terremoto de 2015, en los términos que requiere. (16771 de 13/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado en esa comuna, respecto del proceso de reconstrucción ejecutado tras el terremoto de 2015, en los términos que requiere. (16772 de 13/11/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de instalar un establecimiento educacional de enseñanza media en el sector de Carén, ubicado en la comuna de Monte Patria, en los términos que requiere. (16773 de 13/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Copia del catastro nacional de especies exóticas invasoras, señalando los planes de acción para el manejo y control de dichas especies, en los términos que requiere. (16774 de 13/11/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la zonificación del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Atacama, indicando las razones por las cuáles se ha retrasado su ejecución. (16776 de 13/11/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación jurídica del terreno ubicado en camino Los Morteros, entre el kilómetro 9 al 15 de la comuna de Vallenar, individualizando al respectivo propietario. (16777 de 13/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación en que se encuentra la Planta Nora, ubicada en la comuna Diego de Almagro, Región de Atacama, la cual pertenece a la Sociedad Contractual Minera Berta, indicando si cuenta con autorizaciones medio ambientales, especialmente la Resolución de Calificación Ambiental. (16778 de 13/11/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Incahuasi y sectores del Olivar y El Romero, provincia de Huasco, en relación con la falta de señalética y su individualización, analizando la posibilidad de solucionar dichas problemáticas, en los términos que requiere. (16779 de 13/11/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Incahuasi y sectores del Olivar y El Romero, provincia de Huasco, en relación con la falta de señalética y su individualización, analizando la posibilidad de solucionar dichas problemáticas, en los términos que requiere. (16780 de 13/11/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputada Hernando, doña Marcela. Evaluaciones efectuadas por esa Superintendencia, en virtud de la resolución exenta N° 71 del año 2007, que aprueba la Resolución de Calificación Medio Ambiental del proyecto Horno Cal N° 3 Planta IN-ACESA Antofagasta, perteneciente a la Industria Nacional de Cemento S.A., en los términos que requiere. (16781 de 13/11/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Plazos de reposición del carro y la cabaña pertenecientes a ese servicio, que fueron destruidos por el incendio que afectó al sector La Rinconada de la Región de Antofagasta. (16782 de 13/11/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Plazos de reposición del carro y la cabaña pertenecientes a ese servicio, que fueron destruidos por el incendio que afectó al sector La Rinconada de la Región de Antofagasta. (16783 de 13/11/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de otorgar medallas a los integrantes de la asociación Círculo de Amigos Caupolicán 77 de Osorno, quienes fueron reconocidos por esa institución debido a la labor que desempeñaron en el marco del conflicto militar entre Chile y la República Argentina, en los términos que requiere. (16784 de 13/11/2018). A Ejército de Chile
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a vecinos de Olmué debido a la emisión de malos olores y diferentes focos infecciosos provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha planta, a fin de estudiar la calidad del agua, cumplimiento de su normativa y medidas que se adoptarán en caso de existir irregularidades. (16785 de 13/11/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a vecinos de Olmué debido a la emisión de malos olores y diferentes focos infecciosos provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha planta, a fin de estudiar la calidad del agua, cumplimiento de su normativa y medidas que se adoptarán en caso de existir irregularidades. (16786 de 13/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del acuerdo alcanzado el día 9 de octubre del año en curso, entre las cuatro Juntas de Vigilancia del Río Aconcagua y el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (16787 de 14/11/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de considerar a los trabajadores y tripulantes de remolcadores, como “trabajadores portuarios”, con el fin de que puedan optar a las pensiones otorgadas por la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal. (16790 de 14/11/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Barrera, don Boris. Plazo cierto en que se dará respuesta a la solicitud formulada por la señora Yurisan Clarivel Cavieres, quien requirió el cambio de región para el subsidio que se le adjudicó, en los términos que requiere. (16791 de 14/11/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de denuncias por problemas de convivencia escolar y laboral en la Escuela José Carocca Laflor, en el periodo que dependía de ese municipio. Asimismo, de respuesta a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16792 de 14/11/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática de carencia de elementos para el ejercicio pedagógico y alteración del clima laboral existentes en la Escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. (16793 de 14/11/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias efectuadas en contra de la dirección de la Escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16797 de 14/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias efectuadas en contra de la dirección de la Escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16798 de 14/11/2018).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Propuestas de vuestro ministerio respecto a la actualización o derogación del decreto ley N° 701, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia. Asimismo, refiérase a la proyección e impacto de la industria forestal. (16799 de 14/11/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputada Pérez, doña Joanna. Propuestas de vuestro ministerio respecto a la actualización o derogación del decreto ley N° 701, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia. Asimismo, refiérase a la proyección e impacto de la industria forestal. (16800 de 14/11/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de planificación o proyectos de agua potable para la localidad de Chivilingo, en la comuna de Lota. (16801 de 14/11/2018).
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de considerar los diferentes estudios que han sido remitidos a ese ministerio, con el fin de respaldar la incorporación del medicamento Rituximab a la lista de aquellos que son proveídos en virtud de la Ley Ricarte Soto. Asimismo, de respuestas a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16803 de 14/11/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado actual de las rutas que unen las comunas de Freire y Villarica, y a esta última con las localidades de Caburgua y Lican Ray, indicando los proyectos que contribuirían a mejorar las vías en cuestión. Asimismo, refiérase a los planes de contingencia que se aplicarán para evitar la congestión vehicular en periodo estival, en los términos que requiere. (16805 de 14/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Establecimientos de larga estadía para adultos mayores en la provincia de Cautín, indicando el número de hogares catastrados que cuenten con resolución sanitaria. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16806 de 14/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Rocafull, don Luis. Índices de cáncer a la piel debido a la exposición permanente al sol, con datos desagregados por rango etario y región, desde el año 2010 a la fecha. (16807 de 14/11/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Recursos destinados para la construcción de sombreaderos al interior de establecimientos educacionales, desde el año 2014 a la fecha. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16808 de 14/11/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de establecer una oficina de vuestro servicio en el sector de Fundo del Carmen, ubicado en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (16809 de 14/11/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación de La Araucanía
- Diputado Bellolio, don Jaime. Planes destinados a afrontar los inconvenientes de carácter vial que sufren los habitantes de las comunas de Talagante, El Monte, Isla de Maipo y Melipilla, su detalle y los plazos contemplados para su ejecución. (16810 de 14/11/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fondos destinados a la recuperación y creación de áreas verdes en la Región de Ñuble y proyectos existentes en esta materia. Asimismo, se sirva considerar los planteamientos del Movimiento Parque Regional Lantaño, que se acompañan en documento anexo. (16811 de 14/11/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proceso de construcción del centro del Servicio Nacional de Menores para la Región de Ñuble, avances, fecha estimada de apertura y el traspaso de recursos públicos a los organismos relacionados que cumplen funciones junto a dicho organismo. (16812 de 14/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado del requerimiento realizado por los vecinos de la comunidad “If Blanco”, en aras a reparar la luminaria en mal estado de las calles Vera y Urrutia, que se encuentra entre la calle Puma y Avenida Recoleta. (16813 de 14/11/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Rocafull, don Luis. Condiciones de infraestructura mínima que la normativa educacional exige a los colegios para su funcionamiento, señalando sí considera el uso de sombreaderos con el fin de que disminuyan la exposición de sus alumnos y docentes a la radiación solar directa, en los términos que requiere. (16815 de 14/11/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de gestionar medidas destinadas a mejorar los paneles solares, bombas hidráulicas u otros aspectos que permitan enfrentar la sequía del comité de agua potable rural de Peladeros-Camisas, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. (16817 de 14/11/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias realizadas contra la dirección de la escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (16818 de 14/11/2018).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plazos para materializar la transformación del complejo “3 y 4 Álamos” que fue centro de detención y tortura durante el régimen militar, a fin de convertirse en un nuevo sitio de memoria. (16819 de 14/11/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plazos para materializar la transformación del complejo “3 y 4 Álamos” que fue centro de detención y tortura durante el régimen militar, a fin de convertirse en un nuevo sitio de memoria. (16820 de 14/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Venegas, don Mario. Forma en que se han recogido los planteamientos de los vecinos en la Consulta Ciudadana de Pucón, realizada el día 31 de agosto del presente año, en particular sobre el cambio de trazado en el sector de Quebrada Nalcadero. (16821 de 14/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Venegas, don Mario. Forma en que se han recogido los planteamientos de los vecinos en la Consulta Ciudadana de Pucón, realizada el día 31 de agosto del presente año, en particular sobre el cambio de trazado en el sector de Quebrada Nalcadero. (16822 de 14/11/2018). A Subsecretaría De Obras Públicas
- Diputada Mix, doña Claudia. Respuestas a las consultas formuladas por la Central Unitaria de Pensionados y Montepiadas de Chile de la Región de Valparaíso, en la reunión celebrada con fecha 9 de julio de 2018. (16823 de 14/11/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de estudiantes de la Universidad Arcis que se han presentado a realizar el proceso de matrícula y la proporción de ellos que ha logrado culminar dicho proceso, en los términos que requiere. (16824 de 14/11/2018).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Extravío de las fichas académicas que estaban bajo custodia del señor Cristian Herrera Really, liquidador de la Universidad Arcis y que correspondía a las estudiantes Claudia Barrera Ramírez y Oriana Cid Campos, en los términos que requiere. (16826 de 14/11/2018). A Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas a adoptar frente a la situación de las estudiantes Claudia Barrera Ramírez y Oriana Cid Campos, quienes fueron víctimas del extravío de sus fichas académicas por parte del liquidador, durante el proceso de cierre de la Universidad Arcis, refiriéndose a los demás requerimientos que formula. (16827 de 14/11/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que la banda perteneciente al Regimiento Húsares de Angol dejará de pertenecer a dicho establecimiento, indicando la razón que funda esa determinación. (16828 de 15/11/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las planillas de cotizaciones previsionales de los empleados de clubes de fútbol, que se detallan en el CD adjunto, desde 1970 a la fecha en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1 de dicho año. (16829 de 15/11/2018).
- Diputado Molina, don Andrés. Proyectos eléctricos pagados en los últimos años y que aún no se han ejecutado en su totalidad, en los términos que requiere. (16830 de 15/11/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de la obligación de remitir la totalidad de los antecedentes solicitados, conforme al pronunciamiento efectuado por la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional de Tarapacá, en documento ref. 15.222/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, con el objeto de verificar la denuncia formulada por la señora Nelly Tapia Tapia, expersonal a jornal, respecto de la legalidad de su calificación en el período 2016-2017. (16833 de 15/11/2018). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Flores, don Iván; Diputado Verdessi, don Daniel; Diputado Walker, don Matías; Diputado Desbordes, don Mario; Diputado Mellado, don Cosme; Diputado Venegas, don Mario; Diputado Sabag, don Jorge; Diputado Pérez, don José; Diputado Lorenzini, don Pablo; Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes de respaldo, sustento técnico y jurídico que se han desarrollado por parte de vuestro Consejo, para enfrentar la demanda de nulidad de derecho público entablada contra la Superintendencia de Pensiones, en los términos que requieren. (16835 de 15/11/2018). A Consejo de Defensa del Estado

- Diputado Carter, don Álvaro. Número de contratos celebrados entre el Servicio de Vivienda y Urbanización con las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social, específicamente con la entidad Hábitat para la Humanidad, durante los últimos dos años, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (16836 de 15/11/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Contrato suscrito entre la Empresa Nacional de Minería y la empresa Inversiones S y Z S.A., N° ENM-VT-85-17 y, en la eventualidad de existir incumplimiento injustificado, gestionar la adopción de las medidas correspondientes en uso de vuestras facultades para darle una solución. (16837 de 15/11/2018). A Empresa Nacional de Minería
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Contrato suscrito entre la Empresa Nacional de Minería y la empresa Inversiones S y Z S.A., N° ENM-VT-85-17 y, en la eventualidad de existir incumplimiento injustificado, gestionar la adopción de las medidas correspondientes en uso de vuestras facultades para darle una solución. (16838 de 15/11/2018). A Comisión Chile del Cobre
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Contrato suscrito entre la Empresa Nacional de Minería y la empresa Inversiones S y Z S.A., N° ENM-VT-85-17 y, en la eventualidad de existir incumplimiento injustificado, gestionar la adopción de las medidas correspondientes en uso de vuestras facultades para darle una solución. (16839 de 15/11/2018). A Subsecretaría de Minería
- Diputado Garín, don Renato, Diputado Silber, don Gabriel, Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de gestionar una investigación sobre los hechos que denuncia la Asociación Chilena de Energía Solar A.G., sobre una eventual afectación a la libre competencia por parte de la Compañía General Eléctrica S.A., en los términos que requieren. (16840 de 15/11/2018). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de avance del proyecto Centro Hortofrutícola de Punta Arenas y el plan de comercialización para la presente temporada. (16841 de 15/11/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de la acreditación de la Universidad SEK y de sus carreras de educación. (16842 de 15/11/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Medidas que se adoptarán para orientar a los trabajadores despedidos de la constructora Ecisa Chile Limitada, que prestaban servicios en la ejecución de la obra del Centro Comunitario de Atención Familiar Lomas de Lollole, comuna de San Antonio, en los términos que requiere. (16843 de 15/11/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputada Hoffmann, doña María José. Posibilidad de gestionar la operación de prótesis de rodilla derecha a la señora Ana Muñoz Quiroz, en el Hospital Claudio Vicuña. (16844 de 15/11/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Labra, don Amaro. Cantidad de denuncias por acoso sexual durante 2017 y 2018, señalando la existencia y contenido de los protocolos aplicables para dicha conducta. (16845 de 15/11/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro

- Diputado Mulet, don Jaime. Existencia de fiscalizaciones efectuadas a la empresa Movistar en la comuna de Freirina, Región de Atacama, en el presente año, debido a las constantes problemáticas que ha presentado el servicio de telefonía fija. (16846 de 15/11/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de ampliar la infraestructura y el número de matrículas del Jardín Infantil Visviri, ubicado en la comuna de San José de Maipo. (16847 de 15/11/2018).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de ampliar la infraestructura y el número de matrículas del Jardín Infantil Visviri, ubicado en la comuna de San José de Maipo. (16848 de 15/11/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de incluir en el curso de Manejo de Viñedos impartido por esa entidad, el de Aplicador de Plaguicidas con acreditación del Servicio Agrícola y Ganadero. (16849 de 15/11/2018). A Servicio de Capacitación y Empleo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes legales del Proyecto Pozo Profundo en el sector de Corral del Sur, en la comuna de Puyehue, remitiendo la carpeta legal del proyecto, los planos y escrituras que respalden la instalación de la bomba y el estanque, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la postura de esa institución respecto a dicho proyecto. (16850 de 15/11/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16851 de 15/11/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16852 de 15/11/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16853 de 15/11/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16854 de 15/11/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16855 de 15/11/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16856 de 15/11/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16857 de 15/11/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16858 de 15/11/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla

- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (16859 de 15/11/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de elaborar un estudio de los costos asociados a un eventual cambio de nombre del Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, en los términos que requiere. (16860 de 15/11/2018). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Labra, don Amaro; Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes que tenga a su disposición respecto al tránsito y posible acopio ilegal de residuos en la parcela 34 de Rinconada, en el sector de San Vicente, indicando las acciones efectuadas por ese municipio, en los términos que requiere. (16862 de 15/11/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Lavín, don Joaquín. Copia del plano o mapa del Parque Bicentenario ubicado en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, indicando los antecedentes técnicos del uso de suelo de dicho parque. Asimismo, refiérase a los proyectos inmobiliarios que se desarrollarán a corto plazo, en los términos que requiere. (16863 de 15/11/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de proyectos de construcción de salas cuna para el sector Valle Grande, en la comuna de Lampa. (16864 de 15/11/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Multas aplicadas a empresas constructoras, que han desarrollado proyectos inmobiliarios en el sector de Valle Grande, en los últimos tres años. (16865 de 15/11/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reponer el cajero automático dispensador de dinero en la localidad de Mininco, Región de La Araucanía, indicando la fecha en que se podría hacer efectiva dicha medida. (16866 de 15/11/2018). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de incorporar la Avenida La Montaña y San Martín en la licitación “Reparación y Mantenimiento de Baches ID 3894-36-IQ 18”. (16867 de 15/11/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Calles que se encuentran sin recepción definitiva en el sector de Valle Grande. (16868 de 15/11/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Kast, don Pablo. Fuente de origen del combustible coque que se utiliza en esa división, indicando su respectiva composición. (16869 de 15/11/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Motivos por los cuales se ha reforzado el resguardo policial para la Compañía Minera Maricunga S.A., indicando si fue solicitado por dicha empresa y el costo que tiene para su institución. (16871 de 15/11/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Domeyko, en la Región de Atacama, debido a los constantes retrasos en su correspondencia. (16872 de 15/11/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Andrés Robles Rebolledo, respecto a la declaración de impuestos del año tributario 2017, en los términos que requiere. (16873 de 15/11/2018). A Servicio de Impuestos Internos

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de trabajadores que se desempeñan para la Fundación Educacional El Salvador, en sus diversos establecimientos ubicados en la Región de Atacama. (16874 de 15/11/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de las denuncias formuladas por trabajadores de la Fundación Educacional El Salvador de la Región de Atacama, indicando si existen procesos administrativos iniciados de oficio para fiscalizar el uso de los recursos entregados a esa institución, en los términos que requiere. (16875 de 15/11/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas para cautelar la salud de los estudiantes de la comuna de Chañaral, debido al polvo en suspensión, proveniente de los relaves mineros acumulados en la playa de dicha comuna. (16877 de 15/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16879 de 16/11/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16880 de 16/11/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquer, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16881 de 16/11/2018). A Dirección de Aguas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16882 de 16/11/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16883 de 16/11/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16884 de 16/11/2018).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, en la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (16885 de 16/11/2018). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas para cautelar la salud de los habitantes de la comuna de Chañaral, debido al polvo en suspensión que proviene de los relaves mineros acumulados en la playa de dicha comuna, en los términos que requiere. (16886 de 16/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas para cautelar la salud de los habitantes de la comuna de Chañaral, debido al polvo en suspensión que proviene de los relaves mineros acumulados en la playa de dicha comuna, en los términos que requiere. (16887 de 16/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputado Labra, don Amaro. Existencia de un protocolo o convenio de atención prioritaria para los menores del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Galvarino, en los términos que requiere. (16888 de 16/11/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de dar solución a las principales falencias que existen en el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Galvarino, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente la acreditación sanitaria de la enfermería y la escasez de horas de atención de profesionales de salud mental. (16889 de 16/11/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para entregarle al señor Luis Torrejón, copia del estudio topográfico que esa empresa realizó el año 2012 en su propiedad minera Granada, ubicada en la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso. (16890 de 16/11/2018).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de sumarios y denuncias efectuadas por acoso o maltrato laboral al interior de esa institución, indicando su estado de tramitación y las medidas adoptadas para prevenir dichas prácticas en lo sucesivo. (16891 de 16/11/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (16892 de 16/11/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (16893 de 16/11/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente

- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (16894 de 16/11/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (16895 de 16/11/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos inmobiliarios del sector Valle Grande, indicando las medidas de mitigación correspondientes y los terrenos e inmuebles que pasarán a propiedad municipal al término de las obras. (16896 de 16/11/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de complementar la respuesta otorgada al oficio N° 5607 de esta Corporación, cuya copia se acompaña, en los términos que requiere. (16897 de 16/11/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de pago de las expropiaciones efectuadas en la ruta Bocatoma - Coñaripe, en la Región de Los Ríos, indicando el estado y cronograma respectivo. (16898 de 16/11/2018). A Dirección De Vialidad
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Yeomans, doña Gael. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Rafael Harvey Valdés, Capitán del Ejército de Chile, quien ha sido llamado a retiro, en los términos que requiere. (16899 de 19/11/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Winter, don Gonzalo. Nómina de los integrantes del denominado “Comando Jungla”, indicando cadena de mando, escalafón y oficiales a cargo de dicho comando. Asimismo, refiérase a las demás interrogantes individualizadas en documento anexo. (16900 de 19/11/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas respecto a la nube tóxica que apareció el día 7 de noviembre del presente año en la Refinería Aconcagua, que pertenece a la Empresa Nacional del Petróleo, indicando su origen, contenido y si hubo personas afectadas. (16901 de 19/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas respecto a la nube tóxica que apareció el día 7 de noviembre del presente año en la Refinería Aconcagua, perteneciente a la Empresa Nacional del Petróleo, en la Región de Valparaíso, indicando si existe un informe acerca de lo acontecido. Asimismo, refiérase a las medidas preventivas y reactivas frente a dichas situaciones, en los términos que requiere. (16902 de 19/11/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Celis, don Andrés. Protocolos existentes para cortes de energía u otras alteraciones en las actividades productivas de esa empresa, frente a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. Asimismo, refiérase a la existencia de un informe que de cuenta del episodio ocurrido el día 7 de noviembre del presente año en la Refinería Aconcagua, ubicada en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (16903 de 19/11/2018).
- Diputado Baltolu, don Nino. Proceso de licitación para el recorrido que conecta el sector de Acha con el centro de la comuna de Arica. (16904 de 19/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas adoptadas para dar solución a la problemática de falta de especialistas médicos en las regiones extremas de nuestro país, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (16905 de 19/11/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización a los pozos del sector de Valle Alegre, en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, en virtud de la posible extracción ilegal de agua que se estaría realizando en dicho sector. (16906 de 19/11/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de incorporar en la discusión del proyecto de ley de Reforma Previsional, Boletín N° 12212-13, la pensión de viudez de los exonerados políticos y el aporte previsional reparatorio, en los términos que requiere. (16907 de 19/11/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Rocafull, don Luis. Protocolo de acuerdo suscrito entre vuestro Ministerio, Gendarmería de Chile y los Trabajadores Penitenciarios, costo presupuestario y el detalle de la fuente de financiamiento. (16908 de 19/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:32
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:11
René Alinco Bustos	IND	A		10:32
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:32
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:32
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:32
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:32
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:32
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:56
Karim Bianchi Retamales	IND	I	APLP	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:35
Gabriel Boric Font	IND	A		10:38
Jorge Brito Hasbún	RD	A		12:22
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	PMP	-
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:42
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:43
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:32
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:35
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		12:23
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	I	PECP	-
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:56
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:32
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:32
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:32
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:32
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:32
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:32
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:32
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:32
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:36
Maya Fernández Allende	PS	A		11:11
Iván Flores García	DC	A		10:32
Camila Flores Oporto	RN	A		10:32
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:32
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:32
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:37
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:32
Renato Garín González	RD	A		10:32
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:37
Félix González Gatica	PEV	A		10:32
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:57
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:21
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PRSD	I	PECP	-
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:39
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:32
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:32
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:41
Pamela Jiles Moreno	PH	I	LM	-
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	PMP	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:32
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:32
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:43
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:32
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:46
Joaquín Lavín León	UDI	I	PMP	-
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:32
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:32
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:32
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		10:32
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:32
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:49
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:44
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:32
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:52
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:32
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:41
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:32
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		12:25
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:32
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:32
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:11
Francesca Muñoz González	RN	A		10:32
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:32
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:32
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:32
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:32
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:32
Maite Orsini Pascal	RD	I	LM	-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:32
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:32
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		11:41
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:32
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:57
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:32
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:32
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:32
Luis Rocafull López	PS	I	LM	-
Camila Rojas Valderrama	IND	A		12:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		-
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:32
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		11:11
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:32
Juan Santana Castillo	PS	A		11:03
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:32
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		12:17
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:32
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:32
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:38
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:32
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:57
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:16
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:32
Jaime Tohá González	PS	A		10:32
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:32
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:45
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:32
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:32
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:32
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:53
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:32
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:50
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:11
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:32
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:32
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:32
Matías Walker Prieto	DC	A		10:40
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:35
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro secretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 93ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 94ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal y Hoffmann, y de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Barrera, Berger, Flores, Hirsch, Ilabaca, Macaya, Mulet, Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo, y Venegas; acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de la semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Corporación (en anexo).

2.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, y a la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, a la sesión especial convocada para el miércoles 18 de diciembre, para tratar “el grave problema medioambiental que afecta a la mayoría de las regiones del país, los episodios de contaminación acaecidos durante los últimos meses,

su incidencia en la calidad de vida de las personas y analizar las políticas adoptadas por el actual gobierno, junto con su eficacia”.

3.- Rendir un homenaje en Sala al destacado artista nacional Luis Gatica, recientemente fallecido, en una oportunidad a determinar.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, solicito reunión de los Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor Diputado, aproximadamente en diez minutos más llamaremos a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE TRABAJO A DISTANCIA Y TELETRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12008-13)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Francisco Eguiguren.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 57ª de la presente legislatura, en 13 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Certificado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **EGUIGUREN** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia (boletín N° 12.008-13).

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el subse-

cretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, y el asesor legislativo de dicha cartera señor Francisco del Río Correa.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a vuestro conocimiento modifica el Código del Trabajo, incorporando un nuevo Capítulo VIII, en el Título II del Libro I, con el objeto de generar las certezas que permitan promover el trabajo a distancia y el teletrabajo, atendida la relevancia que cobra en el mundo laboral actual y las oportunidades de trabajo que entrega.

El mensaje con el cual el Ejecutivo inicia el presente proyecto de ley indica que el mundo del trabajo ha evolucionado en las últimas décadas, no solo por el ingreso de nuevas tecnologías, sino también porque la sociedad y la mentalidad de los chilenos ha cambiado. Hoy en día, nuestros intereses son distintos respecto de los que tenían nuestros padres y abuelos; cada día somos más conscientes de la importancia que tiene la conciliación entre vida laboral, personal y familiar; nos preocupamos más del medio ambiente, de la sustentabilidad, de aprovechar los tiempos de ocio; ha aumentado considerablemente la expectativa de vida de nuestra población, y tenemos el desafío de mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores.

Agrega que como país tenemos el gran desafío de adecuarnos a esta nueva realidad y de estar a la altura de las circunstancias. No podemos hacer oídos sordos ante la demanda de los trabajadores chilenos, que anhelan mayor libertad y adaptabilidad para trabajar. Debemos aspirar a que nuestros trabajadores y empleadores no solo destaquen por su trabajo y aporten a sus empresas, a la economía y al país, sino que lo hagan en condiciones que permitan su máxima realización personal y profesional y el goce de la vida en familia.

Por lo demás, cada día surgen nuevos trabajos producto del desarrollo tecnológico, lo que crea nuevas oportunidades en el mercado laboral.

El mensaje añade que el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración se hace cargo de estas nuevas motivaciones y de las necesidades que tienen los trabajadores actualmente, así como de las que eventualmente tendrán en el futuro. Todo esto, a partir del uso de los avances tecnológicos y de las nuevas formas de comunicación como herramientas de inclusión laboral, que permiten el desarrollo integral de los trabajadores, sin que ello signifique un menoscabo en sus condiciones laborales ni salariales.

Nuestra actual legislación laboral reconoce el trabajo a distancia, de conformidad con las modificaciones que la ley N° 19.759 introdujo en el artículo 22 del Código del Trabajo, a fin de señalar que los trabajadores contratados que prestan sus servicios preferentemente fuera del lugar o sitio de funcionamiento de la empresa, mediante la utilización de medios informáticos o de telecomunicaciones, se encuentran excluidos de la limitación general de jornada laboral. Ya en normas más antiguas se aludía a que las labores y servicios prestados desde el propio hogar no estaban sujetos a limitación de jornada.

Sin perjuicio de lo expuesto, nuestra legislación no contempla una regulación sistemática del trabajo a distancia, por lo que el referido artículo 22 es insuficiente y genera incertezas a las partes de la relación laboral.

Así, en razón de los vacíos legales existentes en la materia, se genera un desincentivo al uso de esta modalidad, la cual permite mayor adaptabilidad a los trabajadores y beneficia la conciliación entre trabajo y familia.

En consecuencia, el presente proyecto, recogiendo iniciativas parlamentarias, entre las que se cuentan la del boletín N° 4712-13, de los senadores Carlos Bianchi y Pedro Muñoz, entre otras, pretende generar las certezas que permitan promover el trabajo a distancia, aten-

didada la relevancia que cobra en el mundo laboral actual y las oportunidades de trabajo que genera.

Contenido del proyecto aprobado por la comisión

Durante la discusión particular del proyecto, la comisión introdujo numerosas enmiendas al proyecto original contenido en el mensaje que le dio origen, las que, resumidamente, se exponen a continuación.

1. Concordancias.

En primer lugar, la iniciativa propuesta actualiza la terminología de la norma contenida en el inciso segundo del artículo 22 del Código del Trabajo, incorporando el concepto de tecnología en general para referirse al tipo de servicios prestados bajo la modalidad de teletrabajo.

2. Modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo.

Bajo un nuevo capítulo del Título II del Libro I del Código del Trabajo se desarrollan las regulaciones del trabajo a distancia y teletrabajo, básicamente sobre las siguientes materias:

A) Se caracteriza esta modalidad como aquella que, en general, se desarrolla fuera de las instalaciones de la empresa bajo dependencia y subordinación del empleador, pero, especialmente, aunque no en forma excluyente, por motivos de corresponsabilidad familiar, discapacidad o reducción de tiempos de traslado.

B) La prestación de servicios bajo esta modalidad puede darse desde el inicio de la relación laboral, así como también acordarse durante el transcurso de esta, bajo ciertas reglas y condiciones. Con todo, se permite volver a una modalidad de trabajo presencial o acordarla, según sea el caso.

C) El proyecto establece que para los trabajadores a distancia se apliquen las reglas generales de límites de jornada; sin embargo, las partes podrán acordar que, cuando la naturaleza de los servicios así lo permitan, el trabajador pueda elegir libremente sus turnos y horarios respetando los límites diarios y semanales, conforme a las reglas generales. En estos casos, el trabajador podrá distribuir libremente su jornada de trabajo, debiendo el empleador, a su costo, implementar un sistema adecuado para el control de los referidos límites.

D) Por su parte, el contrato de trabajo en el que se adopte esta modalidad deberá contener todas las estipulaciones del artículo 10 del Código del Trabajo y, adicionalmente, las siguientes menciones: si el tiempo servido fuera de la empresa es total o parcial; el lugar o los lugares acordados con la empresa desde donde se prestarán los servicios; el tiempo de duración del acuerdo, el cual podrá ser indefinido o por un tiempo determinado; los sistemas de control y gestión que utilizará el empleador respecto de los servicios convenidos con el trabajador, los que no podrán vulnerar los derechos fundamentales de este último; la determinación de la propiedad de los equipos y materiales con los que se prestarán los servicios pactados y las condiciones físicas y técnicas de restitución de aquellos elementos que sean de propiedad de la empresa; los gastos, costos de operación, mantenimiento y reparación relacionados con esta modalidad de trabajo, que serán de cargo del empleador, los que no constituirán remuneración para todos los efectos legales; la circunstancia de haber acordado que el trabajador podrá distribuir su jornada en el horario que mejor se adapte a sus necesidades, y el plazo acordado por las partes, dentro del cual cualquiera de ellas podrá, unilateralmente, decidir volver a las condiciones laborales iniciales.

3. Seguridad y salud en el trabajo

La norma propuesta no podría estar completa si la ley no se hiciera cargo de las condiciones de seguridad en las que el trabajador prestará sus servicios en su domicilio u otro lugar.

En este sentido, cabe señalar que el proyecto considera la aplicación de las normas reglamentarias correspondientes con las debidas adecuaciones que esta nueva legislación requiera al efecto.

Si las partes pactan un lugar único y determinado desde el cual el trabajador podrá prestar sus servicios, el empleador deberá comunicar al trabajador las condiciones de seguridad y de salud que, en virtud de la normativa reglamentaria aplicable, debe cumplir su puesto de trabajo. Asimismo, el empleador deberá verificar el cumplimiento de tales condiciones, sin perjuicio de que podrá solicitar la asesoría técnica del organismo administrador del seguro de la ley N° 16.744.

Con todo, el empleador siempre mantiene su obligación en orden a advertir y representar al trabajador los riesgos asociados a las labores de que se trate, dando así cumplimiento al derecho a saber, como norma general de nuestro ordenamiento laboral.

4. Obligación de registro

Finalmente, en lo pertinente a las normas permanentes del proyecto, se establece la obligación del empleador de registrar el acuerdo de trabajo a distancia o teletrabajo en la Dirección del Trabajo, a fin de permitir una adecuada fiscalización. Por su parte, la Dirección del Trabajo deberá remitir dicho registro a la Superintendencia de Seguridad Social y al respectivo organismo administrador del seguro de la ley N° 16.744.

5. Normas transitorias

Un último aspecto dice relación con las normas transitorias a que se encuentra sujeto el presente proyecto de ley:

a) La ley entrará en vigencia a contar del mes subsiguiente al de la dictación del reglamento que fije las condiciones de higiene y seguridad específicas en las que se podrá desarrollar esta modalidad de contratación y dictarse en un plazo de seis meses de la publicación de la ley.

b) En segundo término, el articulado transitorio señala un plazo de un año contado desde la entrada en vigencia de la ley para que las empresas cuyos trabajadores ya prestan servicios en alguna modalidad a distancia puedan adecuar sus contratos de trabajo a la normativa legal aprobada.

A las sesiones que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolás Monckeberg Díaz; el señor subsecretario del Trabajo, don Fernando Arab Verdugo, y el asesor legislativo de dicha cartera de Estado, don Francisco del Río Correa.

Asimismo, la comisión recibió en audiencia durante sus sesiones al señor Manuel O'Brien Hughes, gerente de Asuntos Corporativos de IBM; al señor Pedro Neira Sáez, jefe de Comunicaciones del Sindicato de Trabajadores del Banco Santander; a la señora Andrea Garrido Pérez, secretaria del Sindicato Interempresa del Banco Santander; a la señora Claudia Muñoz Ramírez, presidenta del Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas; al señor Felipe Welch Petit, jefe del Departamento de Estrategia Institucional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), acompañado del señor Cristóbal Jara Nilsson, jefe de gabinete de dicho instituto; al señor Francisco Tapia Guerrero, abogado, director del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; al señor Diego Guaita Burgo, gerente general de la Consultora de Recursos Humanos Mercer Chile; al señor Nolberto Díaz Sánchez, vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); a los señores Rafael Palacios Pardo, director del Área de Políticas Públicas, y Marcelo Soto Ulloa, delegado del Comité de Políticas Públicas, am-

bos de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa); al señor Humberto Villasmil Prieto, especialista en normas internacionales, y a la señora Carmen Bueno Pareja, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, ambos de la Oficina de la OIT para el Cono Sur y América Latina; a la señora Patricia Silva Meléndez, abogada y coordinadora del Programa Laboral del Instituto Igualdad; a la señora Ruth Miranda Bruna, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto de Propiedad Industrial (Anfinapi), acompañada de los señores José Pérez Debelli, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF); a Raúl de la Puente Peña, ex-Presidente de la ANEF; a la señora María Dolores Fariña, gerente de Recursos Humanos de la empresa Siemens, acompañada de la señora Patricia Lizama Sepúlveda, colaboradora de la Empresa Siemens; al señor Patricio Zeballos Saavedra, gerente general del Instituto de Salud y Tecnología de Chile (Isatec); a los señores Manuel Sandoval Pastene y Cristián Neira Vargas, representantes de la Coordinadora Sindical del Sector Privado, y al señor Eduardo Caamaño Rojo, abogado, académico en derecho laboral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El proyecto en informe fue aprobado, en general, por 8 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor los diputados señores Barros, don Ramón; Calisto, don Miguel Ángel; Durán, don Eduardo; Eguiguren, don Francisco; Ramírez, don Guillermo; Sauerbaum, don Frank; Soto, don Raúl, y Van Rysselberghe, don Enrique (en reemplazo del señor Melero, don Patricio).

Votaron en contra las diputadas señoras Orsini, doña Maite; Sepúlveda, doña Alejandra; Yeomans, doña Gael, y los diputados señores Jiménez, don Tucapel, y Saavedra, don Gastón.

Durante la discusión particular del proyecto, la comisión escuchó el testimonio de sus invitados, quienes entregaron sus opiniones y minutas y antecedentes que ella tuvo en consideración al momento de la votación de su articulado y que quedaron a disposición de los señores parlamentarios en la Secretaría de la Comisión.

En el trascurso de ella, la comisión aprobó diversas indicaciones presentadas por sus integrantes y por el señor Undurraga, que se contienen en el certificado que tienen en su poder mis colegas y que se destacan en letra cursiva.

Por último, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión no calificó de normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado ninguna norma contenida en su texto.

Asimismo, consideró que este proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no incidir en materias presupuestarias y financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este proyecto busca dotar de una regulación flexible y protectora, a la vez, a los trabajadores que desempeñan sus servicios fuera del lugar en que se encuentra la empresa.

Esta modalidad puede revestir el carácter de trabajo a distancia, es decir, cualquier labor realizada desde un lugar libremente elegido por el trabajador en acuerdo con el empleador o bien en el carácter de teletrabajo, en el cual priman las condiciones de servicios basadas en el

uso de las tecnologías de la información, medios tecnológicos e informáticos y de telecomunicaciones.

Hoy, estos trabajadores laboran en su gran mayoría en la informalidad, careciendo de cotizaciones de seguridad social, protección frente a accidentes, gratificaciones legales, por lo que se encuentran en la más absoluta precariedad. Es decir, la idea central es compatibilizar la necesaria flexibilidad laboral que requieren varias nuevas formas de contratación, con las protecciones a que tiene derecho todo trabajador dependiente.

Adicionalmente, se permite que, si un trabajador ya tiene una relación laboral de carácter presencial en la empresa, pueda acordar con su empleador el cambio total o parcial a la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, combinando así de mejor forma las responsabilidades laborales con las familiares y su vida social. En el mundo este sistema ha probado elevar en forma significativa la productividad del trabajador y descomprimir las relaciones laborales.

Este proyecto tiene varios aspectos novedosos. Uno de ellos es que, mediante la obligación de suscribir un contrato a quienes prestan servicios fuera de la empresa, se está formalizando una relación laboral que muchas veces se disfraza de relación civil de prestación de servicios, sin ninguna protección laboral.

En segundo término, el contrato de trabajo, además de las cláusulas regulares de todo contrato, debe contener el pacto explícito de tratarse de un trabajo a distancia o teletrabajo.

Asimismo, al pactarse esta modalidad, las partes deberán acordar el lugar o lugares en que el trabajador prestará los servicios, pudiendo ser el domicilio del trabajador u otro lugar único y determinado convenido con el empleador.

Si por la naturaleza de los servicios estos pueden prestarse en distintos lugares, o bien mediante la utilización de medios tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, las partes podrán acordar que el trabajador esté facultado para elegir libremente el lugar desde donde ejercerá sus funciones, sin que por ello se trate de un servicio de carácter civil, sino de una relación laboral.

La modalidad de trabajo a distancia podrá abarcar toda o parte de la jornada laboral, combinando tiempos de trabajo de forma presencial en las instalaciones de la empresa con tiempos de trabajo fuera de ella.

También la modalidad de trabajo a distancia y su continuidad siempre deberá contar con el consentimiento del trabajador, y ello no podrá implicar, en ningún caso, un menoscabo a los derechos que le reconoce el código al trabajador o trabajadora, en especial en su remuneración.

Dentro de los tres primeros meses de pactada la modalidad, el trabajador tendrá derecho a retomar de forma unilateral las mismas condiciones laborales pactadas con anterioridad a la suscripción de la modalidad de trabajo a distancia.

Por último, el contrato de trabajo o el pacto de trabajo a distancia o teletrabajo deberá contener, para resguardar al trabajador, la determinación de la propiedad de los equipos y materiales con los que se prestarán los servicios.

Asimismo, se deberán consignar las condiciones físicas y técnicas de restitución de aquellos elementos que sean de propiedad de la empresa. El trabajador no podrá ser obligado a utilizar elementos de su propiedad. De la misma forma, los gastos asociados a los costos de operación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos relacionados a esta mo-

dadidad de trabajo serán siempre de cargo del empleador y no constituirán remuneración para todos los efectos legales.

Se trata de un proyecto de ley presentado por el Presidente Sebastián Piñera en su primera administración, el que quedó trabado en aquella ocasión por la amplitud de la descripción de los servicios, los cuales no solamente abarcaban el teletrabajo por medios informáticos.

En la actualidad, se logró un convencimiento de la comisión técnica de trabajo, a la que pertenezco, en orden a que es necesario regular estos servicios para una mayor protección del trabajador.

En este sentido, la gran mayoría de sus normas fueron aprobadas por unanimidad o por mayorías consistentes, y sus diferentes normas captaron aportes de todos los sectores representados en la comisión.

Es así como se aprobaron indicaciones de la oposición y de parlamentarios de gobierno, así como también del Ejecutivo, y se lograron acuerdos importantes en materias referidas especialmente a la definición de trabajo a distancia y teletrabajo como a los regímenes de jornada laboral de uno y otro.

Finalmente, es necesario decir que se trata de un proyecto importante en el marco de la generación de empleo, puesto que se trata de una nueva forma de contratación que incorpora al mundo del trabajo a trabajadores informales y personas que prestan servicios a uno o más empleadores.

Por último, es importante comprometer el componente regional señalado por varios diputados, en orden a que esta iniciativa permite trabajar a personas cuyo traslado desde zonas aisladas puede ser un impedimento severo a la hora de firmar un contrato de trabajo.

Por lo señalado, la bancada de Renovación Nacional va a apoyar este proyecto. Además, nos alegra que en la Comisión de Trabajo la iniciativa haya concitado gran apoyo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg; al subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, que nos acompañan en la Sala.

Han abundado las críticas en relación con las cifras de empleo durante el actual gobierno. Nadie niega que el incremento de la tasa de desocupación es un factor a considerar; sin embargo, poco colaboramos con solo preocuparnos si no tomamos medidas para contrarrestar esta situación.

En ese sentido, el gobierno ha sabido tener una visión a largo plazo, moderna y con visión de trascendencia al proponer, vía mensajes o con indicaciones y urgencias, una batería de reformas al actual Código del Trabajo, que buscan transformar una legislación sencillamente obsoleta y que no atiende a la realidad, en un cuerpo normativo vigente, con proyección en el tiempo y con capacidad de adaptación.

Esta transformación permitirá hacer un cambio sustancial y de fondo en nuestro mercado laboral, ya que se les está otorgando a los trabajadores y empleadores más libertades y nuevas formas de trabajar, siempre respetando sus derechos individuales y colectivos, pero por sobre todo respondiendo a sus necesidades y falta de tiempo, en beneficio de sus prioridades.

Pero no es solo eso. Proyectos como el trabajo a distancia y el estatuto laboral para los jóvenes se hacen cargo de situaciones abismalmente injustas de nuestra sociedad.

Hoy existen miles de personas que se ven impedidas de trabajar por distintas circunstancias. Hablo de las personas con discapacidad. Estas personas no encuentran dónde desarrollar su inmensa potencialidad, pues o las empresas no están lo suficientemente adaptadas para sus necesidades o porque deben recorrer tortuosos trayectos. Hablo de aquellas personas que viven en localidades alejadas y que deben trasladarse durante horas para trabajar, o simplemente dejar por largos períodos a sus familias; de madres y padres que tienen a hijos que no pueden desatender; de adultos mayores que, con el paso de los años, ven con mayor complejidad llegar a sus lugares de trabajo; de jóvenes que no quieren hipotecar sus estudios y dejar de asistir a clases, pero que necesitan el dinero para solventar sus gastos o ayudar a sus familias, y de miles de personas que tienen a su cargo a enfermos y que siempre deben estar cerca de ellos.

¿Por qué estas personas u otras que, por ejemplo, no conciben como necesario trasladarse en la locomoción colectiva durante horas, no pueden trabajar desde sus casas, en circunstancias de que hoy existen los medios tecnológicos suficientes para ello?

¿Por qué, si el trabajo a distancia ya existe en la práctica, no lo robustecemos, y dejamos en claro cuáles son los derechos de trabajadores y empleadores?

Sin ser integrante de la Comisión de Trabajo seguí y participé activamente en la discusión de este proyecto, porque mi experiencia como emprendedor me dice que estos avances son claves.

Presenté indicaciones; algunas las gané y otras las perdí. Por lo mismo, estoy convencido de que el producto de la comisión es bueno, de que su tramitación fue sana y de que se escucharon y recogieron las distintas posturas. Así, se hizo una distinción clara entre trabajo a distancia y teletrabajo con respecto a la jornada.

Los derechos sindicales quedaron expresamente reconocidos y no se afectó el fondo sustancial de las libertades que se querían dar a trabajadores y empleadores, quienes podrán pactar de común acuerdo esta nueva modalidad que viene a abrir el mercado.

Por lo anterior, espero que hoy aprobemos en general y en particular este proyecto de ley, porque lo que tenemos hoy enfrente va más allá de ser un nuevo tipo de contrato. Tiene que ver con una ciudad justa y sostenible, donde no haya grandes distancias que recorrer para llegar a trabajar y así se reduzcan las congestiones y los índices de contaminación.

Asimismo, la iniciativa tiene que ver con poner a los niños primero, porque los padres podrán estar más tiempo con ellos y adecuar sus horarios a sus necesidades. Además, se relaciona con la inclusión, para que todos aquellos que han sido desplazados puedan gozar de un derecho tan básico como trabajar y valerse por sí mismos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, si bien es cierto al país le hace bien discutir en su Parlamento la modernización de la regulación del sistema laboral, también le hace bien porque se incorporan tecnologías de la información y del conocimiento de última generación.

También es dable considerar los efectos en la vida y en las personas que viven de su trabajo cuando se incorporan las tecnologías.

Es cierto, además, que se requieren contratos de trabajo que regulen la dependencia, la subordinación y la jornada, pero también es verdad que debemos considerar qué pasa con la organización de los trabajadores, que es la que representa en sí las demandas más legítimas de aquellos.

Este proyecto busca, dentro del camino ideado por el gobierno, atomizar la organización sindical y, en muchos casos, flexibilizar y precarizar el empleo.

Por eso, la discusión se dio legítimamente dentro de la comisión, y se aprobó por mayorías circunstanciales.

Por otra parte, quedó pendiente el tema de la salud, porque la tendencia de quien trabaja a distancia, cuando está enfermo, es a seguir trabajando. Por tanto, se precariza el derecho a la salud.

Por otro lado, los mecanismos de control de la jornada de trabajo no son claros.

Uno de los llamados de atención que nos hicieron, sobre todo los organismos internacionales, es que no diéramos paso a la ciberdependencia. Eso también debe quedar explícito, claro y taxativo en una futura ley, porque después no va a haber cómo modificarla, como nos ha ocurrido tantas veces en el Parlamento.

Por eso, después de todo el esfuerzo que se hizo por legislar y modernizar, hoy no estamos en condiciones de aprobar este proyecto mientras no se incorporen muchas de las indicaciones que quedaron pendientes o fueron rechazadas por la mayoría circunstancial.

Una nueva discusión le hace bien al proyecto, al país, al Código del Trabajo, que regula las relaciones laborales, y a los trabajadores, porque se sentirán interpretados por el Parlamento a la hora de ver qué pasó con sus derechos cuando trabajen a distancia o tengan un cibertrabajo, que son dos cosas distintas.

El trabajo a distancia no se llevó a cabo, porque quedó estancado hace bastante tiempo, desde el primer gobierno del Presidente Piñera. Hoy incorporamos el teletrabajo, que es una condición de trabajo distinta que se realiza a través de las nuevas tecnologías.

Debemos abordar un mundo nuevo y distinto, y nadie se niega a aquello; pero debemos hacerlo con racionalidad y no poniendo por delante que, con este proyecto, vamos a resolver el problema de generar más empleo, porque estamos hablando de personas que ya están trabajando y solo necesitan una regulación. Por consiguiente, no debemos decir que con este proyecto vamos a ampliar la capacidad de generar más empleo y se van a generar más empleos, porque no es así. Simplemente, los que ya están contabilizados serán contados de nuevo. Eso no es bueno para el país, porque vamos a alterar las cifras de empleo.

En definitiva, como socialistas no tenemos las condiciones para dar el voto favorable y aprobar este proyecto. Por lo demás, así votamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, junto con cinco compañeros de la oposición, lo cual también explicamos latamente.

Por tanto, llamo a quienes quieran generar un proceso de reflexión profunda y legislar como corresponde a rechazar este proyecto en esta oportunidad, para dar curso a una nueva discusión que permita incorporar las indicaciones que quedaron pendientes.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es de aquellos a los que el país, y menos este Parlamento, no puede dar la espalda. El avance de la tecnología, la inteligencia artificial y la era digital hacen que en Chile y en el mundo cada vez más personas quieran trabajar en un lugar distinto a una oficina, empresa o industria, es decir, hacerlo desde sus domicilios o un lugar distinto a los tradicionales.

Por consiguiente, este proyecto de ley sobre trabajo a distancia y teletrabajo se pone a la vanguardia de los cambios que Chile necesita y que otro país latinoamericano, Colombia, que ha evolucionado en esta materia, tiene vigente desde hace tiempo. Se hace urgente y necesario legislar para que podamos regular y salvaguardar los derechos de los trabajadores y establecer reglas del juego claras para que no exista ningún abuso y ninguna situación que debilite la relación de los trabajadores con sus empleadores.

Esta iniciativa no busca la precarización, sino la humanización, para que pueda haber un desarrollo pleno de los trabajadores con la integralidad de sus familias, compatibilizando el trabajo con otras actividades y, desde luego, disminuyendo los tiempos de desplazamiento en la ciudad. Al respecto, como sabemos, los trabajadores destinan muchas horas todos los días a viajar desde un lugar a otro.

Hoy, según las cifras que tenemos, poco más de 55.000 chilenos y chilenas trabajan a distancia con una regulación que, sin duda, es insuficiente, porque lo hacen solo con el marco que establece la legislación civil, el cual no está incorporado en el Código del Trabajo. Por ello, este proyecto de ley incorpora ese marco al Código del Trabajo, de manera de tener todos los elementos que permitan avanzar en esa dirección.

Este proyecto es, de los que conozco, uno de los pocos que ha tenido tantos cambios ampliamente consensuados en la Comisión de Trabajo. De hecho, diecinueve de sus normas fueron aprobadas por unanimidad. Por eso, sorprende que hoy algunos anuncien su voto en contra, en circunstancias de que fueron grandes artífices de esos acuerdos.

En la Comisión de Trabajo todos buscamos en conjunto establecer elementos muy importantes, como la nitidez del derecho a desconexión de los trabajadores a distancia que en un momento quieran dejar de cumplir su función, de manera que eso no sea motivo de sanción alguna; el respeto a los derechos de los trabajadores a formar sindicatos y a la fiscalización adecuada de la Dirección del Trabajo, con facilidades de acceso; el pleno y total respeto, tal como lo recomendó la OIT -prácticamente incluimos todas sus indicaciones-, a las normas de salud y seguridad en el trabajo, que es un concepto más amplio que el de higiene. Establecimos con nitidez todos los resguardos necesarios que debe contener el contrato de trabajo, de manera de garantizar a las partes que cada uno de los derechos individuales y colectivos contenidos en el Código del Trabajo será debidamente acotado.

Es muy necesario modernizar las relaciones y los incentivos laborales, a fin de volver a crear empleos de calidad, mejorar los salarios, fortalecer la inclusión laboral, asegurar los derechos de los trabajadores y favorecer una mejor armonía entre el descanso y la vida familiar.

Rechazar esta iniciativa es dar la espalda a los cambios que el mundo está teniendo y no entender la necesidad de una cantidad importante de profesionales, especialmente mujeres y hombres jóvenes que necesitan trabajar y que, gracias al desarrollo de la tecnología, pueden hacerlo desde su hogar.

Por lo tanto, la bancada de diputados de la UDI va a apoyar con entusiasmo esta iniciativa, porque es un paso determinante en una regulación que hoy no existe, para que el trabajo a

distancia o desde un lugar distinto sea una realidad, con un equilibrio armonioso donde se resguardan los derechos de los trabajadores y la capacidad de generar empleo, y se toman todos los elementos para que se pueda hacer en la forma establecida en el Código del Trabajo y no de manera desregulada, como ha sido hasta hoy.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que, por fin, regula el trabajo a distancia, algo que ha venido ocurriendo en el mercado laboral. Estamos en el siglo XXI; desde hace mucho tiempo hacía falta una regulación sistemática al respecto.

Me correspondió participar en las sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social cuando se presentó el proyecto. Por consiguiente, como jefe de la bancada de la Democracia Cristiana, quiero destacar un aspecto propuesto por nuestros diputados miembros de la comisión, los diputados Raúl Soto y Miguel Ángel Calisto: el derecho a la desconexión. Hoy es parte de la realidad laboral y, probablemente, una mala práctica que también ocurre en el Congreso Nacional. En efecto, cuántas veces nosotros mismos llamamos a nuestros asesores en la noche para pedirles que nos envíen una minuta o que nos aclaren algo relacionado con un proyecto de ley, o pedimos a los periodistas de nuestras bancadas que envíen una nota de prensa, y no respetamos el derecho a desconexión que tienen los trabajadores, que es el derecho a estar con sus familias o a poder descansar fuera del horario laboral.

Con la indicación incorporada por los diputados demócratacristianos Miguel Ángel Calisto y Raúl Soto se logró un equilibrio en este proyecto de ley, porque si bien no se van a aplicar, como es lógico, las normas relativas a la limitación de la jornada de trabajo a los trabajadores que ejercen sus funciones mediante un trabajo a distancia, se les va a respetar el derecho a desconexión, por el cual el trabajador podrá gozar de su tiempo sin estar obligado a responder a su empleador, en respeto a sus tiempos de descanso, permisos y vacaciones, debiendo el empleador elaborar una política interna dentro del reglamento interno para fijar las modalidades del ejercicio de ese derecho.

Eso es algo muy importante. Es un equilibrio que le faltaba a este proyecto de ley y que fue incorporado por diputados de nuestra bancada. Con ese equilibrio consideramos que este necesario proyecto de ley, que se venía discutiendo desde hace mucho tiempo, está en condiciones de ser aprobado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, hace diez años, en Los Ríos, partimos con un proyecto muy interesante para la Corfo en esa época y para el Fonasa. Se trata del proyecto de telesalud, aplicado desde la esfera pública en los hospitales y redes de salud de Los Ríos, y, en paralelo, el de ficha electrónica pública, que era necesario implementar para atender a distancia.

Quiero destacar la presente iniciativa desde el punto de vista de la importancia que tiene regular esta área. Por varios años, quienes hemos estado en el desarrollo de la ciencia médica a distancia hemos tenido que librar una dura batalla para que los funcionarios, radiólogos y

especialistas en general puedan ser contratados en sistemas de urgencias para trabajar a través de la telesalud.

Con los avances que ha habido durante esos diez años en materia de redes, de fibra óptica 4G y 5G, estamos en una era digital que nos permite hacer teleconsultas, efectuar exámenes a distancia, tales como espirometrías y electrocardiogramas; realizar evaluaciones de distinto tipo e, incluso, procedimientos que parecieran imposibles, como la teleortodoncia -especialidad odontológica- y la telecirugía, que es una modalidad que se desarrolló a propósito de la guerra de Irak. Esto no es ciencia ficción; es parte de lo que va a ser la salud en poco tiempo.

Por eso es tan importante que abordemos este proyecto de ley con una mirada más allá de lo ideológico, con el fin de democratizar el acceso a servicios, sobre todo públicos, en las áreas más alejadas de la ciudad, como son las rurales. La inclusión de las áreas rurales para que accedan a la telemedicina, que es una práctica que hicimos en Los Ríos, en Valdivia, significó un antes y un después para los habitantes de localidades muy rurales como Rillinhue, Liquiñe o Panguipulli, que están a dos o tres horas de distancia de la capital regional, Valdivia. Con esta modalidad pudieron acceder en forma instantánea a un especialista, sin que tuvieran que trasladarse tantos kilómetros, con todas las dificultades que ello conlleva.

Por eso es tan importante que exista una regulación -hoy no existe- que considere toda la normativa pública contenida en las leyes N^{os} 18.834, 16.664 y 15.076, en relación con los turnos de urgencias médicas y con otras disposiciones de la ley médica y de la de profesionales de la salud, pues permitirá que ellos sean parte de la red de telesalud que tendrá nuestro país, la cual hoy no ha avanzado en algunos servicios de salud ni en el Ministerio de Salud producto de que no tenemos regulación.

Espero que todos apoyemos este proyecto, porque significa iniciar un pequeño avance en telemedicina, que es el desarrollo futuro de nuestra salud país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, si bien este proyecto responde a una necesidad compartida por muchos sectores en materia de incorporación de tecnologías y de modalidades de prestación de servicios que se adapten mejor a las necesidades de las trabajadoras y de los trabajadores, desde nuestra perspectiva introducía una serie de precarizaciones a los potenciales beneficiarios.

Nos opusimos en su momento a la idea de legislar, porque no compartimos la forma en que el gobierno abordó el tema desde el punto de vista legislativo, pues creemos que se parte de un error conceptual importante.

El teletrabajo y el trabajo a distancia son modalidades distintas de prestación de servicios dentro de un contrato de trabajo. Su particularidad es que la prestación de servicios se hace a través de medios tecnológicos informáticos y de telecomunicaciones, por una parte -en el caso del teletrabajo-, o en lugares físicos que están fuera de las dependencias de la empresa. Sin embargo, en lo sustancial o medular, sigue siendo un contrato general, igual que cualquier otro contrato. No es un contrato especial que requiera de menciones o de normas especiales y distintas, como pretende el Ejecutivo en este proyecto.

La incorporación de esta modalidad de servicios debería regularse junto con las normas generales del Libro I del Código del Trabajo y no como un contrato especial. Aquello nos habría ahorrado tiempo y toda la regulación especial contenida en todos los aspectos del proyecto, lo cual también fue sugerido por profesores y académicos del derecho del trabajo; así lo hizo el doctor en derecho Eduardo Caamaño.

No compartimos la estrategia ni la técnica legislativa empleada por el Ejecutivo. No obstante, compartimos la necesidad de regular. Una regulación especial aparea más problemas y genera distinciones que devienen en discriminaciones eventuales en materia de derechos y condiciones laborales entre un trabajador y otro, solo por el hecho de tener una modalidad distinta.

Por otro lado, el debate legislativo -hay que decirlo- estuvo mal abordado. Partimos legislando respecto del teletrabajo; así lo señala el mensaje del texto de la propuesta del legislativo. Pero luego el gobierno, para salvar el punto de la extralimitación de la jornada laboral, propuso incorporar el trabajo a distancia, sin que hubiera siquiera una definición al respecto -ni siquiera los expositores, académicos, actores sociales, sindicatos y expertos se refirieron al tema del trabajo a distancia- y sin tratar esta modalidad de trabajo en su especialidad, escuchando a los actores correspondientes, que viven y trabajan bajo ella. Nos parece que eso generará problemas a futuro.

Por eso, creemos necesario que se legisle este tipo de trabajo, según su especialidad, pero no mezclando ambos tipos en el proyecto.

A nivel particular, la propuesta original contenía una serie de definiciones. Se daba una definición de teletrabajo amplia, como dije al principio, y, al mismo tiempo, esta modalidad se restringía a determinadas causales, lo que confunde conceptualmente el teletrabajo con trabajo a distancia.

Asimismo, en un principio se excluían los límites de jornada diarios y semanales a los trabajadores que lo pactaran, y se invertía la lógica de la obligación sobre las condiciones de salud e higiene en el trabajo, toda vez que, según la propuesta, era el trabajador quien debía hacerse responsable de aquellas, y el empleador quien lo fiscalizara, lo que a todas luces, por lo menos, llamaba la atención.

Sobre la jornada laboral, quiero detenerme un momento. Proyectos del Ejecutivo, no solo este, sino también el que crea un estatuto laboral para jóvenes y el que crea un estatuto laboral agrícola, entre otros, van en la línea de generar normas que vulneran la jornada laboral.

Ese es el denominador común que nos preocupa, al igual que el Ejecutivo tome este camino.

Finalmente, quiero hacer dos prevenciones.

En primer lugar, el gobierno no puede seguir usando las expectativas de las personas que quieren conseguir trabajo para someter a tramitación legislativa un proyecto que no aumentará los empleos; hay que ser muy cuidadoso al respecto, situación sobre la que quiero hacer un llamado de atención al ministro del Trabajo y Previsión Social, el que espero que me escuche.

En segundo término, me preocupa que el gobierno siga en el camino de responder a las necesidades de aumentar los empleos mediante la precarización y la flexibilidad laboral. Lo vimos con el estatuto laboral para jóvenes, tal como lo mencioné con anterioridad, y lo estamos viendo en otros proyectos que están a la espera de ser tramitados, iniciativas que dicen

relación con la jornada laboral, que constituye el último derecho que tienen los trabajadores del país, y que se encuentra muy vulnerado.

Al respecto, si bien los diputados Calisto y Raúl Soto presentaron una indicación que, en cierta medida, establece una limitación a la jornada laboral haciendo alusión al artículo 22, nos parece que el proyecto queda sumamente interpretable, pues entre las definiciones -lo pueden verificar en el texto de la norma- hace referencia a quienes pueden quedar excluidos de la jornada laboral, lo que nos preocupa, porque si se va a utilizar este tipo de proyectos para, en algunos casos, contenerlos en la jornada y, en otros, hacerlos partícipes del artículo 22, inciso segundo, entonces se puede constituir en un peligro para los trabajadores y las trabajadoras.

En consecuencia, espero que ello sea arreglado en la tramitación de esta iniciativa, pero me parece que hay que ser mucho más cuidadosos en las próximas ocasiones.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, nos preocupa la tramitación de este proyecto, porque, al igual que en el caso del estatuto laboral juvenil, esta iniciativa emplea una retórica engañosa, que pretende dar la impresión de que se crean nuevas facultades para el trabajador, que este podría tomar decisiones basadas en sus intereses para pactar esta modalidad especial de contrato, desconociéndose, una vez más, la naturaleza de ese instrumento, una relación entre desiguales, en la que una de las partes impone las condiciones.

En el fondo, bajo la excusa de tener por objeto solucionar la necesidad de algunos trabajadores de realizar su trabajo desde su casa y con un poco más de flexibilidad, este proyecto pretende, sobre la base de esos argumentos, precarizar aun más el trabajo.

Por ejemplo, el proyecto indica que el trabajador podrá pactar por escrito con el empleador la modalidad de trabajo a distancia o la de teletrabajo, las que pueden operar tanto al inicio como durante la vigencia de la relación laboral. Sin embargo, esa segunda posibilidad es de alto riesgo desde el punto de vista de la estabilidad de las condiciones laborales del trabajador o de la trabajadora. En la práctica, el empleador podrá adoptar la decisión de usar el trabajo a distancia o teletrabajo en función de los incentivos económicos que tenga para ello.

En relación con la jornada del trabajo a distancia, se propone que las partes podrán pactar que el trabajador distribuya libremente su jornada en los horarios que mejor se adapten a sus necesidades, respetando siempre los límites máximos de la jornada diaria y semanal.

Asimismo, agrega que en la modalidad de teletrabajo las partes podrán acordar que el trabajador quede excluido de la limitación de jornada de trabajo, de conformidad con lo señalado en el inciso cuarto del artículo 22, es decir, sin derecho a pago de horas extras.

En conclusión, en ambas modalidades se persigue la flexibilización de la jornada, sin considerar los momentos que debe tener cada trabajador o trabajadora para descansar.

En resumen, nos preocupa lo que se propone a través de este proyecto, porque se elimina el límite de la jornada de trabajo y el descanso, porque no existe el pago de horas extras, porque no se aplica el sueldo mínimo para este tipo de trabajos y porque la propiedad de los equipos, es decir, los materiales que se podrían ocupar para realizarlos, también podrían llegar a ser de costo del trabajador.

En consecuencia, llamamos a rechazar este proyecto, porque, tal como lo dije al inicio y como se ha venido anunciando, con la excusa de mejorar las condiciones laborales de los

jóvenes, como ocurrió con ese proyecto, en el caso de los que quieran trabajar a distancia se pretende, como siempre, maximizar las utilidades de las grandes empresas en función del desmedro y la precarización laboral de las trabajadoras y de los trabajadores.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Cámara, quiero señalar que en la tramitación de esta iniciativa se generó una discusión bastante rica desde el punto de vista conceptual, instancia en la que tuvimos la oportunidad de escuchar la opinión de muchas personas, fundamentalmente dirigentes sindicales, en relación con este proyecto tan importante.

En la comisión, planteamos que en este proyecto se debía establecer las diferencias que existen entre teletrabajo y trabajo a distancia, pues no nos parecía positivo fusionar ambas modalidades.

En ese sentido, uno de los aspectos más interesantes que se logró determinar luego de la gran cantidad de sesiones que celebramos, sobre la base de las vivencias que nos entregaron nuestros invitados y de lo señalado por los representantes de la OIT, fue que el teletrabajo, es decir, el trabajo a distancia, en que el trabajador está unido con el empleador a través de medios computacionales y electrónicos, entre otros, debía ser regulado.

Al respecto, cabe mencionar que las empresas, fundamentalmente internacionales, presentaban trabajadores con un nivel educacional que no significaban una gran asimetría entre el trabajador y el empleador, lo que hacía que, en materia de teletrabajo, sus niveles de negociación fueran muy similares y que sus condiciones de teletrabajo fueran bastante parecidas y muy convenientes, regidas incluso por legislaciones internacionales.

Por lo tanto, nos dimos cuenta de que había muchas diferencias entre el teletrabajo y el trabajo a distancia.

¿Qué nos complicaba? Hubiésemos preferido una iniciativa que propusiera modificar el Código del Trabajo en lugar de plantear un proyecto de ley absolutamente distinto, con un sistema que no era la modificación a la matriz fundamental.

Uno de los problemas que presenta esta iniciativa es que no fortalece la sindicalización, sino que la precariza, ya que los trabajadores no conversan, no interactúan ni se conocen entre sí, porque cada uno está en su lugar de trabajo, o sea, en sus casas, lo que generaba dudas respecto de la organización de los trabajadores para negociar. Por lo tanto, la negociación en materia de remuneraciones o de condiciones laborales, entre otros aspectos que se quieran negociar, se llevará a cabo solo entre el empleador y el trabajador, sin la mediación de una organización que le brinde apoyo al trabajador, que equilibre un poco la balanza en las negociaciones.

Por otra parte, ¿cómo se fiscalizará el lugar de trabajo? ¿Cómo se determinará si este reúne las condiciones laborales necesarias? ¿Qué pasará con los accidentes laborales que se puedan producir en ese lugar? ¿Qué ocurrirá con la ley relativa al resguardo de la salud del trabajador, por ejemplo, en relación con las mutuales de seguridad?

Hay muchas cosas que deberíamos regular para tratar de proteger mejor al trabajador, como, por ejemplo, en materia de negociación colectiva, de las negociaciones que deberán darse entre los trabajadores y los empleadores sobre las condiciones en el lugar de trabajo y respecto de la protección de la salud del trabajador.

Otra preocupación que tenemos es la que dice relación con el concepto de desconexión, esto es, con cuándo el trabajador o la trabajadora podrá desconectarse de ese trabajo, si no existe la suficiente regulación. Nosotros hablamos de jornada de trabajo. No debería permitirse que un trabajador reciba requerimientos de su empleador a las 9 o a las 10 de la noche. Deben regularse mejor tanto la jornada de trabajo para este tipo de contratos como el concepto de conexión.

Uno entiende conceptos como el de modernidad y que, en ese contexto, pueda haber modalidades de trabajo diferentes, como el trabajo desde el hogar. Se mencionó especialmente la posibilidad de que las mujeres puedan realizar su trabajo desde el hogar, pero sobre eso tengo una apreciación particular. Lo importante es cómo hacemos para que no se confundan los espacios del trabajo con los del hogar y la familia.

Por otra parte, ¿qué ocurrirá con la salud de los trabajadores respecto del lugar donde desarrollará sus labores, si este no está debidamente acondicionado?

Otra situación que debe preocuparnos es cómo el trabajador negociará bilateralmente con su empleador.

Tratamos de modificar varios de estos aspectos, para dejarlos en términos que protejan a los trabajadores, pero estas son las aristas que nos complican en relación con el teletrabajo. Además, deberíamos haber diferenciado el teletrabajo del trabajo a distancia.

Finalmente, debo señalar que votamos en contra la idea de legislar porque pensamos que esto debería haberse implementado, corregido y protegido en el Código del Trabajo, y no en una ley especial.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, estimo prudente hacer ciertas aclaraciones y ciertos reconocimientos.

Partiré por algunas cosas de carácter formal que es tremendamente importante destacar en el proceso legislativo. Una de ellas es que a las audiencias se invitó a dieciséis personas, y trece de ellas hablaron en favor del proyecto.

En las indicaciones que presentaron los parlamentarios y el Ejecutivo, se recogieron todas las recomendaciones, una a una, que hizo la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyos representantes también asistieron a la comisión.

Se establece algo inédito en nuestra legislación, y me atrevo a decir que es inédito respecto de muchas legislaciones del mundo; al menos en América Latina no existe. Me refiero al derecho a desconexión, que precisamente se aplica cuando uno trabaja por medios electrónicos o por telecomunicaciones. Se trata de no estar obligado por el Código del Trabajo a permanecer conectado y a responder permanentemente a los requerimientos del empleador, estableciéndose, por indicación de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, el derecho legítimo a descanso, a través de este derecho a desconexión, descanso que no es arbitrario, sino el mismo al que tiene derecho cualquier trabajador que se rige por las normas del Código del Trabajo.

La mayoría de las indicaciones -no todas- fueron aprobadas por unanimidad. De hecho, la jornada de trabajo y el control de jornada para las distintas modalidades provienen de una indicación conjunta de los integrantes de la comisión.

De manera que debemos valorar el trabajo transversal que desarrollaron los parlamentarios, particularmente aquellos que fueron más activos en la presentación de indicaciones, como la bancada de la Democracia Cristiana, el diputado Tucapel Jiménez, parlamentarios independientes y los de Chile Vamos, que presentaron varias indicaciones.

Creo que este proyecto nos debe unir para ponernos a tono con la modernidad. Podríamos seguir discutiendo en torno a esto, pero ya existen medios electrónicos que nos permiten desarrollar muchas jornadas de trabajo a distancia. El punto es si los queremos dejar a la deriva o los queremos regular. ¿Queremos regular, por ejemplo, la salud en los traslados y las condiciones en que se trabaja electrónicamente? Para eso es este proyecto de ley, y valoro el esfuerzo transversal para sacarlo adelante.

Por lo pronto, solo me resta aclarar un punto: un parlamentario del Partido Comunista dijo que, conforme a este proyecto, no se aplicaría el salario mínimo para este tipo de contratos. Lo cierto es que es un contrato de trabajo, así es que por supuesto que habrá salario mínimo, habrá indemnizaciones y derecho a sindicalización. No hay ni una diferencia en los derechos de los trabajadores en este tipo de contrato de trabajo; la diferencia radica en que, en vez de ejercer físicamente las labores en un computador durante ocho horas en la oficina, el trabajador podrá cumplir sus labores desde el computador de su casa, toda la jornada o parte de ella, según lo que se pacte. No puede ser más simple que aquello.

Incluso, se establece un derecho que fue muy valorado por los académicos: que el trabajador que se arrepienta o que no le gusta la modalidad, tendrá derecho, en un plazo acordado, a volver a la modalidad y a las condiciones de trabajo anteriores. Por ejemplo, si él dice que quiere trabajar tres días a la semana desde su casa, y luego se da cuenta de que no resultó, por distintos motivos, los que sean, tendrá el derecho unilateral, sin necesidad de acuerdo con el empleador, a volver a las condiciones de trabajo originales.

Creo que es un avance importante y por eso agradezco el apoyo de la comisión.

Finalmente, llamo a respaldar esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto, a quien aprovecho de saludar, dado que se encuentra de cumpleaños.

-Aplausos.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Muchas gracias por el saludo, señora Presidenta.

La verdad es que este proyecto de ley fue ampliamente discutido en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Quiero partir con un par de precisiones, porque se ha escuchado de todo en este rato que llevamos debatiendo el proyecto en la Sala.

Lo que hace esta iniciativa es modificar el Código del Trabajo. No se crea ninguna legislación paralela, sino que se modifica el Código del Trabajo. ¿Y qué establece dicho código en la actualidad? ¿Cuál es la realidad hoy? El inciso cuarto del artículo 22 del Código del Trabajo es claro: esta modalidad de trabajo ya existe en nuestro país, pero, según lo que señala el inciso mencionado, no tiene ningún límite de jornada laboral ni los demás resguardos que hemos tratado de establecer a través de las indicaciones que presentamos a este proyecto de ley.

Por lo tanto, aclaro ese primer punto.

La importancia de esta iniciativa sobre trabajo a distancia, teletrabajo o como se le quiera llamar radica en que marcará un punto de inflexión respecto de cómo nuestro país afrontará los desafíos del futuro en el mercado del trabajo. Estamos hablando de nuevas formas de contratación, de nuevas formas de relacionarse de los trabajadores con los empleadores, que tienen que ver con las nuevas tecnologías, con cómo vamos haciendo más cercana la relación del trabajo con la familia, del trabajo con el ocio, del trabajo con el tiempo libre, del trabajo con las tareas del hogar, del trabajo con el cuidado de los niños, etcétera.

Creo que hay una serie de interrogantes que hoy se están haciendo todos los países desarrollados del mundo, y era necesario que nuestro país también tuviera este debate.

No le tengo miedo a la modernidad ni a los desafíos del futuro; debemos afrontarlos ahora. Sin embargo, la respuesta que Chile dará debe asumir aquellos desafíos, pero con las garantías necesarias a las trabajadoras y a los trabajadores de nuestro país en cuanto a que sus derechos se consagrarán y respetarán y que, por lo tanto, en ningún caso tendremos precarización del empleo. Ese no es el objetivo de esta iniciativa.

El proyecto original, que fue modificado en gran parte mediante indicaciones de los parlamentarios de la comisión, buscaba avanzar en esa dirección, reconociendo y garantizando los derechos de los trabajadores. La idea central era que ninguno de los trabajadores a distancia, de los teletrabajadores, tuviera ningún derecho menos que los que tiene cualquier trabajador de nuestro país regido por el Código del Trabajo.

Eso está debidamente garantizado.

Además, debíamos garantizar, por ejemplo, el derecho a sindicalización. Efectivamente existe esa posibilidad. Para eso presentamos indicaciones que establecen la obligación del empleador de informar a los trabajadores de la existencia de sindicatos, y a estos de que existen trabajadores que se pueden afiliarse a ellos. De esa manera, garantizamos ese derecho.

Otro hecho importante, sobre el cual quiero detenerme, es que de manera inédita -lo dijo el ministro del Trabajo y Previsión Social-, por acuerdo unánime de los integrantes de la comisión, desde el Frente Amplio hasta la Democracia Cristiana, en primer término, al que adherieron después los parlamentarios de Chile Vamos, y con el apoyo del gobierno, se garantiza un derecho que en nuestra legislación no existía, y que constituye una garantía muy importante para este tipo de trabajadores. Me refiero al derecho a desconexión, es decir, a que durante las horas de descanso del trabajador, el empleador no tiene derecho a exigirle, a mandarlo, a darle tareas o a enviarle comunicaciones vinculantes. El empleador debe respetar necesariamente los tiempos de descanso de esos trabajadores.

Este es un gran avance. Garantizar la desconexión laboral es un derecho nuevo para los trabajadores; un derecho laboral que no existía en nuestra legislación, cuya importancia quiero destacar, pues tanto el gobierno como los parlamentarios de Chile Vamos lo apoyaron.

Junto con los colegas de oposición trabajamos esta indicación. Al respecto, queremos garantizar el derecho a desconexión no solo de los trabajadores a distancia o teletrabajadores, sino de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, porque todos merecen que sus empleadores respeten sus tiempos de descanso, sus tiempos libres, sus tiempos con su familia, algo que, lamentablemente, no está garantizado en nuestra legislación.

Por lo tanto, anuncio que la bancada de la Democracia Cristiana apoyará este proyecto y vamos a seguir colaborando para que nuestro país tenga una legislación moderna que dé plenas garantías a nuestros trabajadores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, que buena coincidencia es el hecho de que nos toque discutir y votar este proyecto, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia, justamente cuando algunos colegas han querido poner en la palestra la supuesta necesidad de reducir las jornadas laborales en cinco horas semanales. Varios de mis colegas ya han ahondado sobre la superficialidad que tiene una propuesta de ese tipo en un país que tiene uno de los índices más bajos de productividad de la OCDE, lo que aumentaría los costos del trabajador y repercutiría negativamente en el empleo y en la inversión extranjera.

Sí me parece interesante contrastar este tipo de propuestas facilistas con propuestas que se aproximen de manera más innovadora y más responsable al mercado laboral, que es parte de lo que ha buscado este gobierno como línea de acción en materia laboral, lo que dice relación, también, con la protección de los derechos de los trabajadores, los cual, por supuesto, no deja de lado este proyecto.

Permitir y facilitar a los trabajadores el trabajar a distancia en un mundo altamente tecnologizado, en el que la comunicación está en la palma de la mano a través de un *iphone*, de un *smartphone* o de un *laptop* es de Perogrullo.

Si no ponemos ahora al día nuestra legislación respecto de los cambios tecnológicos que están ocurriendo, tendremos que hacerlo necesariamente mañana, pues, como han señalado muchos filósofos, como Yuval Noah Harari en su libro *21 lecciones para el siglo XXI*, necesitamos que en sociedades que son más móviles, más líquidas, las personas tengan también facilidades para, convenientemente con su empleador, poder trabajar a distancia.

Dentro de esa lógica, los trabajadores sienten que pueden adaptar su jornada laboral a las posibilidades que la tecnología les va dando y no seguir en la lógica en la cual todavía seguimos trabajando, de la Revolución Industrial.

Hoy, el mercado laboral y las condiciones de empleabilidad son móviles. Ojalá pudiéramos tener un sistema de empleabilidad lo más flexible posible, en el que también se respetaran todos los derechos conquistados por los trabajadores y que son relevantes.

Ya discutimos el proyecto de ley que establecía un estatuto para los jóvenes trabajadores, el que permitía ampliar las posibilidades laborales de los jóvenes, uno de los grupos más marginados del mercado laboral. Hoy se continúa por ese camino de cambio con este proyecto de ley.

Aumentar o disminuir las horas de trabajo no mejora en nada la calidad de vida de los trabajadores ni la productividad del trabajo. Se necesita entregar herramientas a las personas para que ese trabajo se adecue a la vida real de cada trabajador, no que el trabajador tenga que adaptar su vida al trabajo. Hacia allá debieran avanzar el mundo y la tecnología.

Cualquier persona que ha tenido un pequeño emprendimiento y le ha tocado contratar o despedir a alguien, pagar IVA y PPM, comprende que lo mejor que puede hacer es tener las mejores relaciones posibles con sus trabajadores, y dentro de ellas está el derecho a que esas personas, eventualmente, puedan efectuar parte de sus labores a distancia, aprovechando las ventajas que da el mundo moderno.

Considero que este proyecto mejorará la calidad de vida de los trabajadores, al mismo tiempo que mejorará en el largo plazo la productividad de las empresas. Además, es posible que el empleo sea más fácil de conseguir, y es legítimo presumir que los principales beneficiados serán jóvenes que podrán realizar distintas tareas en forma simultánea, compatibilizando el trabajo con los estudios.

En ese contexto, las mujeres no deberán elegir entre su carrera profesional y su vida familiar.

Ahora bien, la flexibilidad laboral se debe implementar sin poner en riesgo los derechos laborales que se han afianzado con el paso de los años.

Felicito al gobierno y al ministro, y anuncio que como bancada vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ho hay más diputados inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Arace-

ly; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Soto Ferrada, Leonardo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la salvedad del número 1) del artículo 1º, por haberse renovado una indicación.

Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas Maite Orsini, Alejandra Sepúlveda y Gael Yeomans, de cuyo tenor dará cuenta el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, la indicación es para sustituir el número 1) del artículo único del proyecto por el siguiente:

“1) Sustitúyase el inciso 4 del artículo 22 por el siguiente:

“Aquellos trabajadores con responsabilidades estudiantiles, personas con discapacidad o encargadas del cuidado de estos, adultos mayores o que tengan cualquier otra necesidad,

como la reducción de tiempos de traslado o mejoramiento de la calidad de vida, entre otros factores, podrán pactar por escrito con el empleador, al inicio o durante la vigencia de la relación laboral, que la prestación de los servicios bajo dependencia y subordinación se realice fuera del lugar o sitio de funcionamiento de la empresa, mediante la utilización de medios informáticos o de telecomunicaciones. En este caso, la jornada de trabajo se registrará por la limitación dispuesta en el inciso primero de este artículo.”.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira

Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Walker Prieto, Matías.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo 1° en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés;

Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Santibáñez Novoa, Marisela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**SUSTITUCIÓN DE DECRETO LEY N° 321, DE 1925, SOBRE LIBERTAD
CONDICIONAL PARA PENADOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA.
BOLETÍN N° 10696-07)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que sustituye al decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 102ª de la presente legislatura, en 15 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, el informe de la Comisión Mixta que nos corresponde votar esta mañana trata sobre nuevos requisitos para obtener la libertad condicional para las personas que cumplen condenas de encierro en las cárceles del país.

Este proyecto de ley surge de una moción que presentaron, entre otros, los entonces senadores Hernán Larraín -actual ministro de Justicia y Derechos Humanos- y Alberto Espina, y los senadores Harboe y Araya en 2016, a raíz de la indignación ciudadana que produjo que en solo un día y solo en una región, la de Valparaíso, fueron liberados ochocientos delincuentes comunes, a los cuales al poco tiempo se les hizo un seguimiento y se comprobó que varios cometieron nuevos y graves delitos, es decir, reincidieron.

Se tuvo que reconocer en el debate público que la ley que regulaba la libertad condicional estaba completamente obsoleta. Tenía casi cien años y era una verdadera puerta giratoria, como le gusta decir a la derecha, que permitía recuperar fácilmente la libertad.

Pues bien, este proyecto de ley que queremos aprobar hoy cambia completamente esta regulación. Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, mediante el aumento de los requisitos para postular a beneficios. Por ejemplo, junto con exigir un tiempo mínimo de condena, que puede ser la mitad y hasta dos tercios de la misma, exige muy buena conducta. Y una gran novedad: para postular se requiere de la existencia de un informe psicosocial favorable de reinserción social, que examina las posibilidades de que el condenado pueda volver a reincidir si recupera la libertad. La idea es evitar que la persona siga con su carrera delictiva.

Sobre estas nuevas regulaciones más estrictas y severas aplicables a los delincuentes comunes, hubo consenso total y transversal en la comisión. Pero, curiosamente, varias bancadas de gobierno hoy nos anuncian que van a votar en contra las proposiciones de la Comisión Mixta. Dicen que van a oponerse para que, ojalá, el proyecto no sea despachado por el Congreso Nacional como ley de la república

¿Por qué ocurre eso, a pesar del acuerdo unánime de la Comisión Mixta? Simplemente porque no quieren, no aceptan que se aumenten los requisitos y exigencias para las libertades de los hoy condenados no por delitos comunes, sino por delitos de lesa humanidad; para los que cometieron genocidio en Chile; para los criminales que asesinaron, secuestraron y torturaron chilenos bajo el apoyo y autorización de la dictadura cívico-militar. Esa es la razón por la cual van a votar en contra.

¿Qué regulación aprobó la Comisión Mixta en la que participé? Aprobamos un régimen de libertad condicional especial, porque se trata de delitos especiales, aplicando los principios del derecho internacional relacionados con los derechos humanos; adaptando las normas sobre reducción de penas aplicadas por el Estatuto de Roma, tratado vigente suscrito por Chile, pero también recogiendo la realidad de la justicia chilena, que exhibe altos niveles de impunidad por la existencia de pactos de silencio entre los agentes de seguridad que participaron en esos crímenes.

El artículo 3° bis del proyecto dispone que en estos casos el condenado que solicite la libertad condicional deberá cumplir copulativamente tres requisitos:

1. Haber cumplido, a los menos, dos tercios de la pena, por regla general;
2. Haber colaborado al esclarecimiento del delito, confesado su participación o aportado antecedentes serios y efectivos en otras causas criminales, y

3. Haber manifestado su arrepentimiento mediante una declaración pública que signifique una condena de los hechos y las conductas por las cuales fue condenado y por el mal causado a las víctimas y a sus familiares.

Es lo mínimo, señora Presidenta.

Algunas bancadas no solo dicen que van a votar en contra el proyecto, sino que, si se aprueba, también amenazan con que van a recurrir al Tribunal Constitucional para impedir que llegue a ser ley, impugnando el artículo 3° bis.

Claramente, hay un incomprensible doble estándar. Anuncian un voto en contra, que no logro comprender por lo contradictorio. Por un lado quieren mano dura para los delincuentes comunes, para que permanezcan en la cárcel y cumplan toda la condena, pero quieren mano blanda para aquellos otros delincuentes que practicaron verdaderos genocidios de la mano de los aparatos del Estado.

A ellos les digo que en la actualidad la colaboración y el arrepentimiento no solo se exigen por aplicación de la normativa internacional en materia de derechos humanos, sino por el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios -decreto N° 518, de 1998-, que dispone que para optar a cualquier permiso de salida -les pido que revisen los artículos 97 y 109-, esta clase de delincuentes deben acreditar que han colaborado en las investigaciones judiciales, y también que se haya establecido una condena en los hechos en que habrían participado.

Eso ya es ley y se aplica permanentemente. Sin embargo, ahora que lo ponemos en otro proyecto, a algunos no les parece necesario.

Es bueno precisar que este proyecto zanja la discusión doctrinaria sobre la naturaleza jurídica de la libertad condicional. La totalidad de la comisión acordó que este no es un derecho, sino un beneficio penitenciario al que se debe postular y que puede ser aprobado o rechazado por la autoridad.

¿Se aplica a los que hoy están cumpliendo condena en la cárcel? Por supuesto. Esta es una norma modificatoria, no derogatoria. No deroga las penas que establece el Código Penal ni tampoco las penas dictadas por la justicia. Lo que hace simplemente es modificar los requisitos para que los condenados que están cumpliendo su encierro, puedan postular a un beneficio carcelario. Es una norma sobre ejecución de la pena, que puede y debe ser aplicada *in actum*. Así ha sido aplicada por nuestros tribunales de justicia.

En 2016, cuando aprobamos la ley corta antidelincuencia, también subimos los requisitos para que los delincuentes que cometían delitos graves contra la propiedad -portonazo, robo con homicidio, etcétera- obtuvieran la libertad condicional. Los tribunales comenzaron a aplicar dicha modificación inmediatamente. Varios condenados, mediante recursos de amparo, fueron a reclamar sobre ello. Sin embargo, los tribunales de justicia exigieron el cumplimiento de los dos tercios de la condena establecidos en el proyecto.

Señora Presidenta, no es cierto que los requisitos más exigentes de colaboración y de arrepentimiento que establecimos sean imposibles de cumplir por los que hoy se encuentran condenados en Punta Peuco; por el contrario, son muy fáciles de cumplir, porque dependen solo de los condenados, de su sola voluntad y conciencia. Basta con que se acerquen a un juez y colaboren aportando antecedentes de los secuestros, asesinatos, torturas y otros delitos cometidos por los servicios de seguridad o en las instituciones en las que trabajaron. Basta con que tomen conciencia de lo sucedido, que empaticen con el dolor de las víctimas y el

daño causado, y que condenen lo ocurrido. ¡Mire qué simple! ¡Se pide que condenen lo ocurrido! Eso ayudaría mucho para que nunca más vuelvan a ocurrir crímenes de esta naturaleza.

Señora Presidenta, voy a votar favorablemente el proyecto, para que nunca más en Chile se vuelvan a cometer crímenes atroces como esos y exista una justa condena para sus responsables.

Voy a votar a favor la iniciativa con la esperanza de que contribuya para que algunos de los miles de chilenos que aún no saben dónde están sus familiares asesinados, puedan encontrar sus restos y darles digna sepultura.

Señora Presidenta, voy a votar a favor el proyecto para que nunca más nos veamos obligados a ser testigos de la perseverancia y el compromiso de compañeras, como Anita González, que al igual que muchas otras mujeres buscó incansablemente a su marido, hijos y nuera, secuestrados por militares en dictadura. Ella nunca obtuvo respuesta de la justicia, la que nada pudo hacer frente a la nula colaboración militar.

Señora Presidenta, voy a votar a favor la iniciativa por los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, que en los últimos cuarenta años, entre los meses de septiembre y octubre, fechas en que se llevaron a sus familiares, se reúnen y piden a Dios conocer el paradero de sus padres, hijos o esposos, y que la justicia castigue a los culpables, que caminan libres por las calles.

Señora Presidenta, por todos los compañeros y compañeras que piden justicia y castigo, y por los que ya no están entre nosotros, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, se está abusando de una norma reglamentaria que impide que más parlamentarios hagamos uso de la palabra.

El diputado Soto nos está emplazando de manera ofensiva; está mintiendo abiertamente y abusa de la imposibilidad de defendernos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, refiérase al Reglamento.

El señor **DESBORDES**.- Así es que les pido a los que van a intervenir que al menos tengan la decencia, habiendo abusado de ese derecho, de no interpellarnos, sabiendo que no nos podemos defender.

¡No dice nada de los terroristas que no requieren de nada para salir en libertad!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, es un asunto de Reglamento, no un discurso.

Se pidió el acuerdo para que hablaran todas las bancadas, pero no hubo unanimidad.

El señor **DESBORDES**.- Bueno, ¿habrá unanimidad para que pueda hablar alguien de este lado?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No, porque se pidió...

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, se nos está interpelando de manera grosera.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, refiérase al Reglamento. Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, en representación de nuestra bancada, el diputado Iván Flores había propuesto que todas las bancadas hicieran uso de cinco minutos para intervenir en la discusión del informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que sustituye el decreto ley que establece la libertad condicional para los penados. Lamento que no haya habido acuerdo.

Quiero referirme al fondo, porque trabajamos mucho en la comisión mixta para resolver las diferencias entre el Senado y la Cámara de Diputados respecto de este proyecto de ley, que lleva años de tramitación. Valoro el trabajo realizado por el senador Francisco Huenchumilla, presidente de la comisión, en la conducción del debate.

Este proyecto de ley se inició, entre otras mociones, en una moción que presentó, junto con otros senadores, el entonces senador y hoy ministro de Justicia y Derechos Humanos, presente en la Sala, don Hernán Larraín, a raíz de la liberación masiva de presos de la cárcel de Valparaíso, en que hubo más de doscientos condenados que obtuvieron el beneficio de la libertad condicional, lo que generó toda una conmoción y un debate público, porque entre ellos había condenados por delitos graves.

La moción del entonces senador Hernán Larraín tenía como objeto exigir mayores requisitos, mayores barreras, para el otorgamiento de la libertad condicional respecto de delitos comunes.

Para quienes pudimos participar en la comisión mixta, es importante ilustrar a la Sala -ojalá lo puedan hacer diputados del gobierno y de la oposición- respecto de la historia del proyecto. El diputado Leonardo Soto y diputados de nuestra bancada pedimos incorporar en el trámite legislativo mayores requisitos, mayores barreras, mayores restricciones, respecto de delitos de lesa humanidad, sobre todo incorporando las restricciones que establece el Estatuto de Roma en ese tipo de delitos: cumplimiento de dos tercios de la condena, disociación respecto del delito, colaboración eficaz, etcétera.

Ojalá el diputado Desbordes escuchara mi intervención con el mismo respeto que él pidió.

Pero, ¿qué pasó? Recuerdo que hace pocas semanas la Cámara de Diputados tuvo que pronunciarse respecto de una acusación constitucional contra tres ministros de la excelentí-

sima Corte Suprema. Yo estuve entre aquellos que votó a favor de que se pudiera discutir el fondo de esa acusación constitucional y, en la votación de fondo, al igual que la mayoría de los diputados de la Democracia Cristiana, voté en contra porque, si bien no estábamos de acuerdo con el fallo de la Sala Penal de la Corte Suprema, que había otorgado el beneficio de la libertad condicional a condenados por delitos contra los derechos humanos, estimamos que un fallo no configuraba la causal de notable abandono de deberes.

Pero entre los abogados que sustentaron la defensa de los altos magistrados, don Jorge Correa Sutil, señaló que éramos los legisladores y no los ministros de la Corte Suprema quienes habían incurrido en un notable abandono de deberes, porque no habíamos actualizado nuestra legislación interna a las normas del Estatuto de Roma, soslayando que, en virtud del artículo 5°, inciso segundo, de la Constitución, como bien lo recordó la diputada Carmen Hertz en aquella oportunidad, los tratados internacionales de derechos humanos constituyan un límite a la soberanía nacional.

Le hicimos caso al abogado Jorge Correa Sutil y en la comisión mixta incorporamos todos los requisitos exigidos en el Estatuto de Roma respecto de los delitos de lesa humanidad, como el cumplimiento de dos tercios de la condena y la colaboración eficaz. Efectivamente, incorporamos un requisito que ha provocado la mayor diferencia. Recién conversábamos con el diputado Jaime Bellolio -espero pueda hacer uso de la palabra- y él me decía que exigir arrepentimiento afecta la libertad de conciencia.

Nosotros no lo consideramos así, porque el Estatuto de Roma exige el requisito de la disociación respecto del delito. Es decir, la representación de que el condenado por un delito de tortura o de desaparición forzosa de una persona, como tuvimos miles de casos en nuestro país, pueda representarse a sí mismo que se trata de un delito que está sancionado, que no corresponde ni jurídica ni moralmente. Por lo tanto, lo mínimo que pueden pedir las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y sus familiares es que esos condenados por violación a los derechos humanos estén arrepentidos.

¿Arrepentidos de qué? ¡No de un robo! ¡No de un hurto! Porque ese requisito no lo estamos exigiendo respecto de los delitos comunes, sino respecto de asesinatos, respecto de ejecuciones sumarias sin el ejercicio del derecho a defensa, respecto de torturas, respecto de la desaparición forzada de personas. ¡A eso nos estamos refiriendo! A eso se refiere la disociación del delito exigida en el Estatuto de Roma, que también está incorporada en este proyecto.

Entonces, cuando nosotros exigimos justicia frente al magnicidio del ex-Presidente Eduardo Frei Montalva, lo hacemos porque estamos contra la impunidad. Cuando nuestros colegas de la UDI -y nos hemos unido en ese clamor- exigen justicia para el asesinato cobarde del senador Jaime Guzmán en democracia, están reclamando contra la impunidad. Cuando la gente en la calle exige que las personas que han sido condenadas por violación, por homicidio o por abuso sexual de menores estén disociadas respecto del delito y que se exija, como lo estamos haciendo en este proyecto, un informe de Gendarmería que dé cuenta de la efectiva resocialización de ese delincuente, estamos reclamando contra la impunidad y estamos estableciendo una escala de delitos, algunos de los cuales, en virtud del artículo 3°, van a exigir no solo la mitad del cumplimiento de la condena, sino dos tercios. Además, en el caso de los delitos de lesa humanidad, no solo se va exigir el cumplimiento de dos tercios de la condena, sino que también exista disociación respecto del delito, es decir, arrepentimiento en vez de la justificación de aquellas atrocidades que se cometieron en Chile y en otros países de Latinoamérica.

Esa es la doctrina sobre la cual se ha formado el derecho internacional de los derechos humanos, ratificado por nuestro país, y eso es lo que nosotros incorporamos plenamente en esta legislación.

Entonces, les vamos a hacer caso a los abogados defensores de los ministros de la Corte Suprema que fueron acusados constitucionalmente y vamos a aprobar la incorporación de esas normas establecidas en el Estatuto de Roma. Y si hoy algunos votan en contra, como lo hicieron los senadores de Chile Vamos, simplemente no están de acuerdo con la incorporación de estas normas universales contra la impunidad respecto de los delitos comunes más graves y de los delitos contra los derechos humanos.

Por eso, la bancada de diputados de la Democracia Cristiana, honrando el trabajo que hicimos junto con el senador Huenchumilla y los diputados y senadores de oposición en la comisión mixta, vamos a ratificar hoy el texto del proyecto que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, sobre libertad condicional.

Hoy vamos a ver quiénes están a favor y quiénes están en contra de la impunidad respecto de esos delitos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, a fines de julio de este año, la Segunda Sala de la Corte Suprema, en menos de 48 horas, otorgó la libertad condicional a seis exmilitares recluidos en Punta Peuco. La mayoría de estos agentes del Estado fueron condenados por la desaparición forzada y ejecución de prisioneros políticos a penas irrisorias, ofensivamente bajas. Los ministros dejaron en libertad a sujetos que, como castigo por sus graves crímenes, pasaron apenas tres años en una cárcel llena de privilegios.

Prescindiendo de la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en materia de ejecución de la pena, los magistrados invocaron un estatuto aplicable a delitos comunes y dieron a los peores criminales el trato de delincuentes de bagatela.

Frente a estos fallos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió “que la aplicación de medidas que le resten sentido o eficacia a las penas impuestas en dichos tipos de crímenes, puede llevar a la impunidad de conductas que los Estados están obligados a prevenir, erradicar y sancionar.”.

Precisamente, estas formas enmascaradas de impunidad motivaron la presentación de una acusación constitucional en contra de los magistrados que dejaron de aplicar los requisitos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el otorgamiento de estas libertades. Para esquivar su responsabilidad, los ministros arguyeron la inexistencia de un marco normativo.

Durante la discusión en particular del proyecto en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, en su segundo trámite constitucional, se aprobó una indicación que establecía que aquellos condenados por crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra no podrán optar al beneficio de libertad condicional, dando inicio a un debate necesario a la luz de las numerosas solicitudes de condenados por estos delitos.

En la comisión mixta se adoptó un acuerdo al respecto, sobre la base de lo dispuesto en tratados internacionales y lo elaborado por la jurisprudencia internacional. Ella ha establecido que, tratándose de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, las penas siempre deben cumplirse en su integridad, salvo que concurran requisitos especiales

como el cumplimiento de los dos tercios de la pena, la colaboración con la investigación y la colaboración sustancial en el esclarecimiento del delito.

La cuestión principal es que, a partir de este proyecto, la ley establece expresamente la existencia de un estatuto de libertad condicional especial para los delitos de lesa humanidad, algo que ya el derecho internacional de los derechos humanos reconoce, pero que, sin embargo, fue desconocido abiertamente por algunos ministros de la Corte Suprema al dejar en libertad a reos condenados por graves crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar.

La aprobación de este proyecto es consecuencia directa de la acusación constitucional formulada contra tres ministros del máximo tribunal. La tramitación de esta moción estaba detenida, pero el impacto de la acusación constitucional, junto con el acompañamiento y respaldo de las organizaciones de familiares de las víctimas del régimen, permiten que hoy demos este paso, que debiera cerrar la brecha de impunidad que estamos enfrentando.

Hoy, la derecha amenaza, como ya es una costumbre, con ir al Tribunal Constitucional para seguir consolidando la impunidad para los criminales.

Como bancada del Partido Comunista y Progresista vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, dado que quienes habíamos preparado intervenciones fuimos sorprendidos por el hecho de que no hubo acuerdo entre los Comités para que más diputados hicieran uso de la palabra, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que se autorice la inserción de las intervenciones de quienes no alcanzamos a inscribirnos, producto de la norma reglamentaria.

En segundo lugar, hago reserva de constitucionalidad de los preceptos sobre arrepentimiento eficaz y colaboración eficaz, contenidos en la iniciativa.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Respecto de lo último que ha señalado, está en su derecho, señor diputado.

Le hago presente que precisamente su comité no dio el acuerdo para que hubiera más intervenciones respecto del informe de la comisión mixta. En relación con su primera solicitud, debo recabar el acuerdo de la Sala.

¿Habría acuerdo para que se inserten en el boletín de sesiones los discursos de los diputados que no pudieron intervenir?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, tal como se ha señalado en el debate, este proyecto se origina en una iniciativa de los entonces senadores Araya, Espina, Harboe y quien habla, a raíz de la inquietud que se produjo con los

cambios al decreto ley N° 321, sobre libertad condicional, que generaron la aplicación, en forma muy indiscriminada y sin fundamento, del otorgamiento de libertades condicionales en 2016.

A raíz de esa situación, este grupo de senadores decidió en ese minuto revisar la forma como estaba funcionando el régimen de libertades condicionales, que venía de un decreto ley de 1925, con algunas modificaciones, pero que no respondía a los avances de la criminología y, por tanto, a la forma como debería ser entregada la libertad condicional.

Este proyecto, que fue aprobado en el Senado, fue objeto de modificaciones muy significativas por la Cámara, que finalmente motivaron la actuación de una comisión mixta, la que durante el curso de este año, y con especial interés del Ejecutivo, pudo avanzar y despachar el informe que hoy está sometido a la decisión de esta Sala.

En algunos aspectos, el proyecto tiene avances muy significativos y muy valiosos. Hay otros, sin embargo, a los que me referiré, que son los que han motivado un fuerte cuestionamiento por algunos sectores y que reflejan también la inquietud que nuestro gobierno tiene sobre esta materia.

Hay aspectos muy valiosos que se han incorporado. Efectivamente, el trabajo que se hizo en la comisión generó bastante consenso en numerosas disposiciones que contiene el proyecto; en primer lugar, en la idea de que la libertad condicional se concibe como un beneficio, no como un derecho al tenor de lo que hoy dispone el decreto ley N° 321, cuyo artículo 2° señala: “Todo individuo condenado a una pena privativa de libertad de más de un año de duración, tiene derecho a que se le conceda su libertad condicional...”, siempre que cumpla algunos requisitos determinados. La jurisprudencia también lo ha consagrado así.

Sin embargo, en una correcta interpretación, más que un derecho, se trata de un beneficio. La libertad condicional, como se sabe, es una forma de cumplir las penas, y, por tanto, no basta con reunir ciertos requisitos objetivos para acceder a ellos sin más discusión, sino que requiere de algunas especificidades, que son las que se deben evaluar para lograr concederlo. Por eso, hay aquí una primera modificación.

En esa misma dirección, un elemento muy significativo de este proyecto es que no solo busca el cumplimiento de requisitos, como un buen comportamiento o haber cumplido algún curso o algún otro dato objetivo, sino, fundamentalmente, lo que se debe evaluar, tanto por los organismos técnicos de Gendarmería como por la comisión que finalmente otorga estas libertades condicionales, es si el condenado o la condenada cumple con las consideraciones necesarias para ser reinsertados; si hay o no riesgo de reincidencia, elementos que deben acreditarse de distinta manera, y que son los que permiten formular el juicio adecuado sobre la conveniencia de otorgar la libertad condicional. Este cambio es muy significativo y, repito, recoge lo que la criminología moderna recomienda para el otorgamiento de este beneficio.

En tercer lugar, como se sabe, los delitos que permiten acceder a la libertad condicional son aquellos que han sido ya cumplidos en su condena la mitad del período por el cual la persona fue privada de libertad. Una modificación anterior incorporó una serie de delitos que requerían dos tercios de ese tiempo. Por ejemplo, los delitos de parricidio, homicidio calificado, robo con homicidio, violación con homicidio, violación de persona menor de 14 años de edad, infanticidio, abusos sexuales y homicidio de miembros de las policías y de Gendarmería de Chile.

El proyecto incorporó nuevos delitos para los cuales también se requiere haber cumplido dos tercios de la condena para solicitar este beneficio. Estos son los delitos de femicidio, violación a persona mayor de 14 años de edad y homicidio a miembros del Cuerpo de Bomberos de Chile.

También se establece una regulación especial para las mujeres condenadas en estado de embarazo o maternidad de hijo menor de tres años de edad, pudiendo, en caso de delitos graves, pedir este beneficio al cumplir la mitad de su tiempo, y no los dos tercios, como le podría corresponder.

Otro elemento muy central que modificó el proyecto actual, que dice relación muy directamente con lo que originó esta iniciativa, es que la Comisión de Libertad Condicional deberá efectuar el otorgamiento de este beneficio por resolución fundada, y no simplemente por una decisión que, al no carecer de fundamento, puede ser arbitraria y no se explica el trabajo que esta comisión debe hacer para verificar que se hayan cumplido estos requisitos en cada uno de sus requirentes.

Finalmente, quizá el aspecto de mayor relevancia que contiene este proyecto es que quienes accedan al beneficio de libertad condicional van a tener que estar bajo la supervisión de Gendarmería. Se crea un delegado, un encargado, de Gendarmería para que la persona que adquiere la calidad de liberto pueda estar, durante el período que le resta hasta el cumplimiento del total de la pena, sujeto a un plan de intervención individual, de acuerdo con su perfil, similar al que se establece para la libertad vigilada. De esa manera, ese acompañamiento hace posible garantizar la reinserción y la no reincidencia.

Estos son los aspectos, quizá, más positivos que tiene este proyecto, respecto de los cuales, como dije, hubo bastante trabajo y consenso al interior de esta Comisión Mixta. Sin embargo, como ya se ha podido advertir de las intervenciones en esta Sala y del debate que se llevó a cabo en el Senado, hubo un aspecto muy central respecto de la regulación de los delitos de lesa humanidad, que generó una profunda diferencia entre los integrantes de esta comisión.

El Ejecutivo tuvo participación activa en esta, teniendo a la vista lo que sobre la materia establece el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho penal internacional. En ese ámbito, los delitos de lesa humanidad también son acreedores de este beneficio, cumpliendo ciertos requisitos que establece este ámbito jurídico internacional de los derechos humanos, para que esas personas puedan, como dije, cumplir la pena bajo condiciones diferentes.

Para ello, tuvimos a la vista el estatuto de la Corte Penal Internacional, conocido como Estatuto de Roma; el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de personas; resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de Personas Mayores, entre otros, que fijan algunos criterios que permiten una regulación específica para estos beneficios.

Por esa misma razón, el Ejecutivo presentó en el debate ante la Comisión Mixta una indicación que procuraba la entrega de este beneficio a las personas que habían cumplido dos tercios de la pena, a quienes se les pedían algunos requisitos adicionales. Siguiendo el espíritu del Estatuto de Roma, que debo decir no regula el otorgamiento de la libertad condicional, sino la rebaja de las penas, esto es, un beneficio todavía mayor que el de la libertad condicional, pues rebajar la pena significa, por ejemplo, que a una persona condenada a cinco

años, se le rebaja un año, lo que es sustantivamente mayor, mientras que la libertad condicional no rebaja la pena, sino se establece una forma distinta de su cumplimiento.

Así y todo, tomamos esos criterios como los estándares para los cuales había que acudir en el caso que se quisiera otorgar este beneficio a alguien condenado por un delito de lesa humanidad para lograr la libertad condicional. Para ello, propusimos cinco criterios bajo los cuales se pudiera señalar, y siguiendo el criterio del Estatuto de Roma, que no son requisitos copulativos, sino distintas hipótesis entre las cuales se puede ver y que el tribunal tiene que evaluar para ver si la ponderación de estos factores justifica el otorgamiento del beneficio. Cuando se piden estos de forma copulativa se entra en una espiral de difícil cumplimiento y, por lo tanto, de difícil posibilidad de que una persona pueda cumplir con esos requisitos.

Todos los requisitos planteados a través de la indicación del Ejecutivo fundamentalmente apuntaban a aspectos de carácter objetivo, como la voluntad de cooperar con la investigación, haber facilitado la ejecución de las resoluciones, haber aportado antecedentes serios y efectivos de los que tenga conocimiento, si el otorgamiento no afectara la seguridad pública por el riesgo de comisión de nuevos delitos de igual o similar naturaleza, o si hay un compromiso de no proferir expresiones o realizar acciones que puedan afectar a las víctimas y a sus familiares.

Finalmente, para que se pudiera otorgar este beneficio se exigía que el condenado, al solicitarlo, debería emitir una declaración que contuviera una renuncia inequívoca al uso de toda forma de violencia, con lo cual se garantizaba la conducta posterior de esta persona, de obtener el beneficio.

Esta indicación no fue aceptada por la Comisión Mixta por la mayoría de sus integrantes, quienes, por el contrario, propusieron otra indicación, la que fue acogida finalmente por la mayoría y que está incorporada en el texto.

Dicha proposición sugiere que para poder acceder a este beneficio las personas que hayan sido condenadas deben, en primer lugar, haber colaborado sustancialmente al esclarecimiento del delito o confesado su participación en el mismo o aportado antecedentes serios y efectivos de los que tenga conocimiento, y, al mismo tiempo, eso se debe acreditar en la sentencia del caso en el cual esta persona fue condenada. Un requisito bastante preciso, claro y exigente.

Pero, adicionalmente y de forma copulativa, es decir, se suma a la anterior, el haber manifestado su arrepentimiento mediante una declaración pública, que signifique una condena inequívoca a los hechos y conductas por los cuales fue condenado y por el mal causado a las víctimas y a sus familiares.

El hecho de que se exijan estas dos condiciones de forma copulativa plantea, desde ya, una primera inquietud, a la cual me voy a referir. Hay, adicionalmente, la exigencia de otros factores; eso sí, se pondera que son similares, en algún sentido, a los criterios anteriores.

Pero el problema que nosotros hemos planteado respecto de esta indicación, básicamente, consiste, primero, en señalar que el modelo se aparta del Estatuto de Roma, va mucho más allá, pues establece exigencias adicionales que, por su naturaleza, son difíciles de cumplir.

En segundo lugar, plantea algo que significa, de alguna manera, un desincentivo a la colaboración o al arrepentimiento, porque si una persona es inocente y, por lo tanto, no reconoce haber cometido el delito, de nada le sirve colaborar en el esclarecimiento del mismo. Esto es algo que va contra el espíritu de intentar aportar antecedentes no exigibles copulativamente, pero, al mismo tiempo, una persona puede reconocerse culpable y no tener ningún antece-

dente que aportar. Díganme ustedes cómo esa persona logrará este beneficio. Puede arrepentirse, pero si no tiene antecedentes, no podrá aspirar a obtener el beneficio, porque no colaboró eficazmente al esclarecimiento del delito.

En consecuencia, la forma en que planteó este artículo la mayoría de la comisión hace que se genere un problema de exigencias difíciles de cumplir.

Quizás lo más complejo sea que hay un cuestionamiento al principio de no autoincriminación. Como ustedes saben, nuestra Constitución establece, en la letra f) del número 7° del artículo 19, que en una causa criminal no se podrá obligar al inculcado a que declare bajo juramento sobre hecho propio. Esto tiene sentido, porque es un derecho humano de las personas definir la forma como declaran sobre materias que son objeto de una investigación a su respecto. Esto tiene que ver específicamente con la exigencia de arrepentimiento que se plantea, porque dicha exigencia apunta al fuero interno de las personas, a su conciencia.

Esa exigibilidad es la que busca cautelar la Constitución con el principio de no autoincriminación, porque lo que en general se busca, y es parte del derecho penal contemporáneo, es asegurar los aspectos más objetivos, aquellos que se pueden acreditar exteriormente, para constituir pruebas o antecedentes finales en las definiciones de las condenas. Aquello que dice relación con factores subjetivos, en general, forma parte de algo que no resulta exigible, precisamente porque involucra un aspecto central: la libertad de conciencia de las personas.

En ese sentido, el Ejecutivo, consciente de la necesidad de que la persona que haya sido condenada, así crea que no es culpable o responsable de ese delito, así crea que es inocente, establece en su indicación la exigencia de una declaración en virtud de la cual, con claridad, renuncie a toda forma de violencia, y, por lo tanto, de alguna manera busca la disociación de esa persona con ese crimen, más allá del nexo de culpabilidad que pudiera existir.

Esto es lo que establece el Estatuto de Roma cuando habla de la disociación entre la persona y el delito por el cual es condenada.

Esta es una sesión bien compleja. En la discusión de la Comisión Mixta mencioné la situación que afecta al Lula da Silva, ex-Presidente de Brasil que hoy está en la cárcel, condenado, pero sostiene que es completamente inocente de lo que se le acusa y que es víctima de una persecución política.

En fin, más allá de entrar en detalles, la cuestión es que si fuera condenado así y el día de mañana tuviera que apelar a un beneficio cualquiera, no lo podría hacer, porque no va a reconocer jamás algo de lo cual estima que no es autor. No podría haber arrepentimiento.

Esta es una situación que afecta a muchas personas condenadas y, por lo tanto, es un aspecto que busca evitar el Estatuto de Roma, al igual, por cierto, que la indicación del Ejecutivo.

Aquí es donde quizás se ha producido la diferencia mayor. Compartimos la necesidad de que las personas que han sido condenadas por delitos de lesa humanidad tengan no solo que cumplir los dos tercios de la pena, sino también otras exigencias adicionales, para asegurar efectivamente lo que se procura, que es que, previo al cumplimiento de la pena bajo libertad, esa persona dé garantías de que rechaza clara y categóricamente el delito que cometió, sus consecuencias, su gravedad, o garantice que quienes hayan sido víctimas de ese delito no tengan consecuencias ni amenazas a su seguridad.

Esa situación nos parece correcta; pero la forma como finalmente se resolvió este problema, lamentablemente, fue más allá de lo que el derecho internacional de los derechos humanos establece y, por lo tanto, nos hace pensar que hay una posibilidad cierta, real y efectiva de que algunas personas que están en esa situación no podrán recibir este beneficio por no poder cumplir esta exigencia.

Señor Presidente, finalmente, hay un tema que no se ha planteado hoy en la discusión, o solo se ha mencionado parcialmente, por lo que hemos podido apreciar, pero sí se planteó en la comisión y en el Senado. Solo quiero referirme a ello.

¿Es posible pensar que estas normas tendrán aplicación inmediata?

Sobre eso, quiero señalar que hay un problema que finalmente deberá ser resuelto por los tribunales, porque aunque uno diga que sí se aplica, o no lo diga, quedará esa duda en el aire. Ello, porque nuestro principio constitucional de irretroactividad de la ley penal abre una sombra de duda, ya que el número 3º, inciso séptimo, del artículo 19 de la Carta Fundamental, dice que ningún delito se castigará con otra pena que la que le señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración, a menos que una nueva ley favorezca al afectado.

La pregunta es si esta situación, si estos mayores requisitos que se exigen para la libertad condicional se aplicarán de aquí en adelante o se aplicarán a personas que ya han sido condenadas.

Reitero: esta es la discusión que se va a producir.

Sobre eso quiero citar un texto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha dicho que la garantía de la no retroactividad de la ley restrictiva o desfavorable abarca por igual tanto los preceptos sustantivos como los adjetivos o de procedimientos que afecten cuestiones de derecho sustantivo.

Aquí tenemos un tema complejo que, independientemente de las determinaciones legales y no obstante que los jueces puedan querer que esto no quede entregado a su decisión, terminará siendo objeto de su determinación. Me refiero a si estos aspectos adjetivos quedarán cubiertos por la garantía de irretroactividad de la ley penal.

En la Corte Suprema ha habido jurisprudencia no uniforme, y tenemos pronunciamientos de la Contraloría General de la República que señalan que, efectivamente, “la aplicabilidad del principio de irretroactividad de la ley penal en la ejecución de la condena y su extensión a la institución de la libertad condicional, definida por la normativa pertinente como un modo de cumplir la pena privativa de libertad a que está condenada una persona, ha sido afirmada consistentemente por la jurisprudencia de este organismo de control en diversos dictámenes”, y los enumera. Es decir, para la Contraloría, al igual que para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estas consideraciones adjetivas forman parte del derecho sustantivo en cuestión. Lo mismo señalan algunos autores, como Enrique Cury, en cuanto a que esta forma de cumplir estos preceptos adjetivos forma parte del derecho sustantivo.

Este es un problema que no queda resuelto en este proyecto de ley, por lo que, ciertamente, será motivo de debate.

Señor Presidente, por estas consideraciones, creemos que el esfuerzo que se hizo por tener un régimen consensuado respecto de este aspecto específico a que he hecho referencia y que ha sido parte de las intervenciones, no logró la unanimidad que hubiésemos querido, lamentablemente.

Entendemos que es posible establecer algún tipo de exigencias especiales para las personas que han sido condenadas por delitos de lesa humanidad, pero creemos que el estándar que se debe utilizar es el del derecho internacional de los derechos humanos. Lo que se ha aprobado va más allá, y establece problemas que, como he señalado, tienen complejidades respecto de las exigencias del arrepentimiento, por la afectación de la libertad de conciencia y porque puede generar conflicto con el principio de no autoincriminación, principio respetado y valorado por nuestra Constitución.

Es cuanto puedo aportar a este debate. Agradezco el tiempo que me han dispensado para esclarecer el punto de vista del Ejecutivo sobre este proyecto de ley.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en proyecto de ley, iniciado en moción, que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel;

Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Jürgensen Rundshagen, Harry; Trisotti Martínez, Renzo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.
Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, aunque no es necesario hacer reserva de constitucionalidad del proyecto recién aprobado, sobre todo porque, entre otras cosas, se persigue y se busca la impunidad para los asesinos de Jaime Guzmán al establecer un beneficio especial para quienes, cometiendo delitos terroristas...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, refiérase al punto, no pronuncie un discurso.

El señor **COLOMA**.- ...entre 1989 y 1998, van a poder acceder con mayor facilidad, con solo 10 años de haber cumplido la condena, a la libertad condicional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia de lo señalado por el diputado.

**ESTABLECIMIENTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA
NACIONAL DE LAS CANTINERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11936-24)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer chilena en la guerra del Pacífico.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Alejandro Bernales.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 90ª de la presente legislatura, en 23 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Alejandro Bernales, rinde el informe el diputado Renzo Trisotti.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **TRISOTTI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece el día 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico, correspondiente al boletín N° 11936-24.

La iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Marcela Hernando, Loreto Carvajal, Carolina Marzán y Marisela Santibáñez, y de los diputados Manuel Matta, Cosme Mellado, Fernando Meza, José Pérez, René Saffirio y Alexis Sepúlveda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, este informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara en su sesión 84ª, ordinaria, del 11 de octubre del año en curso, con la indicación presentada en la Sala y admitida a tramitación.

En el marco de las constancias reglamentarias, cabe señalar que el artículo único no fue objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la elaboración del segundo en la comisión.

Asimismo, no hay normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado. Tampoco hay disposiciones suprimidas ni se incorporaron artículos nuevos. Igualmente, no hay disposiciones de competencia de la Comisión de Hacienda ni artículos modificados.

Indicaciones rechazadas

En esta situación se encuentra la indicación presentada al título del proyecto, por el diputado René Saffirio, para sustituir la expresión “Día Nacional de las Cantineras, en conmemo-

ración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico” por “Día Nacional de la mujer en la Guerra del Pacífico.”

La Comisión opinó que cambiar el título en el sentido propuesto desvirtúa el objetivo e idea matriz del proyecto, cual es rendir un homenaje y reconocimiento a las cantineras que participaron en la guerra del Pacífico y al importante papel que desempeñaron acompañando a los soldados, realizando labores domésticas, humanitarias y sanitarias.

Consecuentemente, se procedió a rechazar la indicación por siete votos en contra y un voto a favor. Votaron en contra los diputados Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Amaro Labra, Carolina Marzán y quien habla, Renzo Trisotti. Votó a favor el diputado Florcita Alarcón.

Por los argumentos expuestos y las razones señaladas, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto propuesto en el primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, entiendo la indicación que buscaba cambiar el nombre del proyecto; sin embargo, quiero rescatar las palabras de la diputada Marcela Hernando, una de las autoras del proyecto, cuando se discutió por primera vez en la Sala.

Ella indicó que la moción surgió de una organización social del norte de Chile, integrada por mujeres, quienes se hacen llamar las cantineras. Por ello, la iniciativa es una muestra de cómo la Cámara de Diputados escucha a distintas organizaciones sociales y presenta mociones que tienen que ver, en este caso, con la historia de un lugar y las vivencias de ese grupo de mujeres.

Si bien entiendo que se quiera cambiar el título por uno que más bien represente a las mujeres en la guerra del Pacífico, creo que en este caso el proyecto tiene otro sentido que es cómo recogemos desde la ciudadanía iniciativas que buscan el reconocimiento de organizaciones sociales que son parte de la historia.

Por eso, votaré a favor de la idea original del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, lamentablemente, hace algunos días un diario publicó un reportaje respecto de una serie de iniciativas que hemos tratado en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, presidida por el diputado Marcelo Díaz.

Esa comisión ha hecho un trabajo muy eficiente en el despacho de los distintos proyectos que ha analizado, y a la cual, por su naturaleza, le corresponde ver iniciativas que buscan declarar “el día nacional de”. No tengo nada en contra de las cantineras, pero pareciera ser que a veces se frivoliza el trabajo de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Voy a apoyar el proyecto -me parece valioso-, pero quiero establecer que sería bueno que en el futuro los diputados que presenten mociones del tipo “día nacional de” acudan a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a defender sus proyectos porque a veces la comisión se termina transformando en una suerte de resumidero de distintas solicitudes de las cuales ningún diputado se termina haciendo cargo, y públicamente pagamos los costos somos quienes integramos la comisión por el simple hecho de aprobar los proyectos.

¿Quién se puede oponer a celebrar el día nacional de las cantineras? ¡Nadie! Ayer ingresó a la comisión una iniciativa que celebra del día del artista local. Naturalmente, por respeto a esas instituciones o a esas personas que son homenajeadas, uno termina votando a favor, con el costo asociado que implica señalar que el trabajo que realiza la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones consiste únicamente en aprobar la celebración de “días de” o la construcción de un monumento en memoria de alguien.

Entonces, rogaría a mis colegas que cada vez que propongan un “día de” o erigir algún monumento, por favor tengan a bien presentarse en la comisión a defender aquello que nunca terminan defendiendo y que prácticamente termina aprobándose de oficio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, cuando se discutió anteriormente el proyecto, dije que me oponía. Tengo mi visión acerca de la guerra del Pacífico y, por ello, voy a votar en contra del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico.

En votación el artículo único propuesto por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en su segundo informe.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 41 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carvajal Ambiado, Loreto; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Labra Sepúlveda, Amaro; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Paulsen Kehr, Diego; Rojas Valderrama, Camila; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Espinoza Sandoval, Fidel; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Da-

niel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD
ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04)
[CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley General de Educación para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 94ª de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Educación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, referirse al tema hace sentido de manera bastante importante. Cuando hablamos de violencia en las comunidades escolares nos referimos a uno de los temas más delicados, si consideramos que justamente es allí donde se gesta la primera enseñanza, donde aún existen oportunidades para mejorar nuestro país, con nuevas generaciones y quizás nuevas ideas.

Sin embargo, si no nos hacemos cargo de los lamentables hechos de violencia al interior de nuestras escuelas y liceos, estaremos llegando tarde como sociedad y, peor aún, seremos cómplices de los ambientes de violencia y sin orden en los establecimientos educacionales.

En general, este proyecto contribuirá a evitar que las víctimas de hechos violentos dentro de un establecimiento sufran más daño y a que se desarrollen las instancias educativas para informar los mecanismos de denuncias.

Finalmente, el proyecto busca prevenir la violencia y establecer herramientas para frenar todo tipo de actos que puedan convertirse en agresiones físicas, sexuales o psicológicas. Por su parte, Aula Segura busca frenar y actuar contra la violencia extrema.

Desde ya anuncio mi apoyo a este proyecto, ya que es un complemento de la iniciativa denominada Aula Segura, impulsada por el Presidente Piñera.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, precisamente en este momento se está desarrollando un seminario en el salón de honor del Congreso Nacional que aborda el tema de la violencia escolar, como un aporte al debate legislativo. Si bien ese seminario está dirigido a nosotros y quienes exponen son investigadores que han trabajado mucho sobre el tema, había una clara ausencia de diputados en el evento. En este evento precisamente se exponen las investigaciones que se han realizado en torno de este tema y la importancia de abordarlo de manera más profunda y reflexiva.

Quiero compartir con ustedes algo que planteé en la inauguración del seminario, lo cual tiene que ver con una sensación de profunda desazón por el nivel de violencia que hemos alcanzado como sociedad. Ello es consecuencia de la comunidad adulta de esta sociedad. La sociedad está integrada por niños, jóvenes y adultos, pero somos estos últimos quienes la construimos. Los adultos son los principales responsables de lo que ocurre en los distintos sistemas: en salud, en educación y en la sociedad misma.

Sin embargo, al contrario de lo que manifestó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, el proyecto Aula Segura tiene un gran defecto, ya que pone la responsabilidad de los problemas de violencia en los niños y en los jóvenes; los adultos quedan claramente eximidos de responsabilidad y de las sanciones por la sociedad que hemos construido.

Hace pocos días fue asesinado Camilo Catrillanca. Fuerzas especiales y comandos especializados invaden las comunidades indígenas. Los invito a observar cómo hoy esos mismos comandos también invaden las escuelas. Todos los días recibo mensajes y *whatsapps* de apoderados del Internado Nacional Barros Arana y de otros liceos, en que señalan que permanentemente se encuentran asediados por fuerzas especiales. Aparentemente, dichas fuerzas ya son parte de la comunidad educativa, porque se encuentran permanentemente fuera de las escuelas y liceos, para amedrentar a esas comunidades.

Ese es el tipo de sociedad que estamos construyendo. O sea, si carabineros no está afuera de los recintos estudiantiles, no es posible impartir educación. Esa es la señal que estamos entregando. Si no hay una sanción o una vulneración de derechos, aparentemente, no se pueden desarrollar tales derechos. Eso habla muy mal de la sociedad que estamos construyendo.

La educación tiene un rol fundamental en el tipo de sociedad que estamos construyendo. Las sociedades se construyen a través de sus sistemas educativos, y lo que estamos enseñando en el sistema escolar no tiene nada que ver con lo que aspiramos a que ocurra en la sociedad.

El Simce, la herramienta fundamental, el *alma mater* de la educación chilena actual, no desarrolla la educación, sino la competencia, el ganarle al otro y el ser superior a otros. La lógica de los colegios emblemáticos, donde se quiere seleccionar y establecer elites y alumnos superiores, habla muy mal del sistema educativo que tenemos y de la sociedad equitativa a la cual siempre nos referimos en los discursos, pero que solo se queda en ellos. En la realidad, esa sociedad equitativa no existe, pues cada vez tenemos más segregación escolar, a pesar de la ley de inclusión. Hoy tenemos una sociedad segregada que se ha dividido y polarizado. Las sociedades y comunidades polarizadas son, por excelencia, violentas y tienen respuestas violentas; sin embargo, eso no lo queremos ver ni abordar.

Boris Cyrulnik, un investigador y actor importante en todo lo que tiene que ver con convivencia y resiliencia en los seres humanos, a quien he mencionado muchas veces en esta Sala, plantea que los seres humanos necesariamente se desarrollan en vinculación con otros. El tema es cuál es ese otro con el cual se va a desarrollar ese ser humano. Si tenemos niños que se desarrollan en sistemas educativos violentos, tendrán respuestas violentas. Si tenemos niños que se desarrollan en ambientes familiares violentos, donde incluso pueden ser abusados sexualmente o maltratados, tendrán respuestas violentas.

Creo que perdemos una enorme oportunidad como sistema educativo cuando un niño de 9 o 10 años de edad, que ha sido abusado en su entorno familiar o en su barrio, es expulsado de su colegio o liceo por tener respuestas violentas en la sala de clases o dentro del sistema educativo. Con ello perdemos la oportunidad de reparar lo que le ocurrió a ese niño.

Lo primero que debemos hacer para abordar la violencia es, justamente, lo que no se hace en este Sala: escuchar. Tenemos que observar la forma en que actuamos en esta Sala: cuando alguien habla, nadie escucha.

Si no somos capaces de escuchar a quien ha sido violentado, nunca tendremos la oportunidad de reparar y de atender esa necesidad. Si queremos una sociedad que no tenga violencia, hay que aprender a escuchar al otro, a entender lo que le pasa a ese otro.

Hoy, en el sistema escolar no queremos entender ni escuchar, sino que preferimos decir que el estudiante es el responsable, el malo, el delincuente, creyendo que con eso resolvemos un problema que tenemos como sociedad. ¡Veamos cómo nos tratamos entre nosotros! Aquí nadie escucha a nadie, y eso claramente tiene que ver con el tipo de sociedad que estamos construyendo.

El proyecto de ley en discusión tiene solo un beneficio respecto del otro proyecto de ley que se aprobó en esta Sala, cual es que entiende que todos somos necesarios para prevenir y erradicar la violencia. Este proyecto pone el acento en la comunicación y en la relación que va a tener la comunidad educativa al interior del establecimiento.

Si no quiero que la persona que tengo enfrente me trate violentamente, y viceversa, tengo que construir un acuerdo social, el cual, según Rousseau, es un pacto social.

Ese pacto social se ha roto en este país, porque no sabemos convivir, no sabemos tratarnos bien entre nosotros. Hay que reconstruir ese pacto social, es decir, la forma en que tratamos a los demás.

Hace algunos días, cuando discutimos el otro proyecto de ley, pregunté qué tenía esa iniciativa de la pedagogía del amor que nos señala Humberto Maturana. La pedagogía del amor se hace cargo de que existe otro diferente a mí, que puede pensar distinto a mí y que, independientemente de ello, tiene derecho a existir por el solo hecho de ser humano. Eso es lo que tenemos que aprender.

Votaré a favor el proyecto, pero espero que sigamos avanzando en nuestro pacto social.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión del proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2013-2020 (N° 254)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 254 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez

Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

DESTINACIÓN DE RECURSOS A GENDARMERÍA PARA PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENAL DEL SUBSISTEMA ABIERTO Y PERFECCIONAMIENTO DE MECANISMOS DE REINSERCIÓN SOCIAL EXISTENTES (N° 255)

-Intervino el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 255 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jimé-

nez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ESTUDIOS PARA INCORPORAR EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL 2019 LA CONTRATACIÓN DE ODONTÓLOGOS, GINECÓLOGOS, OTORRINOS Y OFTALMÓLOGOS EN LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (N° 256)

-Intervinieron la diputada Érika Olivera y el diputado Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 256 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo;

Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE AUMENTO DEL PERIODO POSNATAL PARENTAL PARA EL PADRE (N° 257)

-Intervinieron el diputado Hugo Rey y la diputada Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 257 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE**HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS DE COINCO EN EL CINCUENTENARIO DE SU FUNDACIÓN**

-La Cámara de Diputados rindió homenaje al Cuerpo de Bomberos de Coinco con motivo de celebrarse el 50° aniversario de su fundación.

-Intervinieron los diputados Issa Kort, Diego Schalper, Juan Luis Castro y Raúl Soto.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó a la intendenta de la Región de Coquimbo, al seremi de Vivienda y Urbanismo, al director regional del SERVIU, a la presidenta del Consejo Regional y al alcalde de La Serena realizar las gestiones correspondientes para pavimentar un tramo de cien metros de la avenida Arauco, población La Florida, comuna de La Serena, que lleva diez años ocasionando graves molestias a los conductores y a los residentes del sector.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al seremi de Educación y a la directora del SERVIU de la Región de Los Ríos que detallen documentalmente el estado de avance del proyecto de reposición de la escuela Olegario Morales Oliva, de Paillaco.

Por último, agradeció el apoyo de la Cámara de Diputados y del Senado al proyecto de ley “guatita de delantal”, que aborda una problemática que afecta a más de 250.000 personas en Chile.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó a la Contraloría General de la República que revise la procedencia y pertinencia del incremento de remuneraciones de ocho funcionarios directivos del Daem de la comuna de Fresia.

Asimismo, pidió que el ente contralor investigue los hechos denunciados por funcionarios del gobierno regional de Los Lagos, en el sentido de que 77 proyectos de organizaciones sociales, beneficiadas con el 6 por ciento de los fondos del gobierno regional, fueron arbitrariamente mal evaluados con el objetivo de eliminar su financiamiento.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVÓPOLI)** reflexionó sobre los últimos hechos acontecidos en La Araucanía e invitó a todos los parlamentarios de la zona a unirse para dar un mensaje de trabajo conjunto y construir la paz a base del amor y el perdón.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y al intendente de la Región de Antofagasta informar sobre el estado de avance de la construcción y la puesta en marcha del relleno sanitario Chaqueta Blanca.

En segundo término, solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo entregar los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos de desarrollo urbanístico contemplados en el plan Calama que tienen recomendación técnica RS.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** expresó su opinión respecto del proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados (boletín N° 10696-07), e hizo reserva de constitucionalidad respecto de las letras a) y b) del artículo 3° bis propuesto, por infringir los números 2° y 6° del artículo 19 de la Constitución Política de la República. Asimismo, lamentó la actuación del diputado Jaime Naranjo, por negarse a dar la unanimidad de la Sala para que sus discursos, al menos, fueran insertados.

El señor **JUAN ANTONIO COLOMA (UDI)** expresó su opinión respecto del proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados (boletín N° 10696-07), e hizo reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 3° y 3° bis.

El señor **MARIO DESBORDES (RN)** hizo alcances y expresó su desacuerdo con determinados aspectos del proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, aprobado y despachado al Ejecutivo en la presente sesión (boletín N° 10696-07).

El señor **LUIS PARDO (RN)** expresó su desacuerdo con determinados aspectos del proyecto de ley aprobado y despachado al Ejecutivo en la presente sesión, que establece la libertad condicional para los penados (boletín N° 10696-07), e hizo expresa reserva de constitucionalidad respecto de su artículo 3° bis por vulnerar el artículo 19, N° 3°, inciso séptimo, y N° 7°, letra f), de la Constitución Política; respecto de las exigencias de arrepentimiento y colaboración dispuestas en él por vulnerar gravemente el principio de igualdad ante la ley, consagrado en el artículo 19, N° 2°, de la Constitución Política; respecto del inciso sexto del artículo 3°, por vulnerar gravemente el principio de igualdad, y en relación con el arrepentimiento, por vulnerar el artículo 19, N° 6°, de la Constitución Política, sobre libertad de conciencia.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (RD)** planteó la necesidad de patrocinio y agilización de tramitación legislativa de proyecto que garantiza derechos para cuidadores de personas discapacitadas con dependencia severa.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.04 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** denunció la ocurrencia permanente de enfrentamientos con armas de fuego entre narcotraficantes, en la población El Álamo, sector de Playa Ancha, comuna de Valparaíso, y pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario de Seguridad Pública, al intendente de la Región de Valparaíso, a la gobernadora provincial, al general director de Carabineros de Chile, al general jefe de zona de Carabineros y al prefecto regional de la Policía de Investigaciones que adopten medidas destinadas a proteger a los habitantes del sector y a combatir y desarticular las bandas de narcotraficantes que operan en la zona.

Asimismo, pidió que se enviara copia de su intervención a la presidenta de la junta de vecinos N° 45, El Álamo, sector de Playa Ancha, señora Doris Peña.

En segundo término, denunció la toma ilegal de la cancha de fútbol del club Halcones Negros, de Villa Hermosa, comuna de Viña del Mar, y la ocurrencia de conflictos entre los vecinos del sector a raíz de lo ocurrido. A consecuencia de estos hechos, solicitó que la gobernación provincial y el general de zona de Carabineros investiguen cómo han intervenido los funcionarios policiales en estos hechos, pues, según algunos vecinos, habría carabineros que estarían favoreciendo el actuar que quienes participan en la toma.

En tercer lugar, solicitó a la ministra de Educación la evaluación de un proyecto de reconstrucción de la escuela Gastón Ossa Saint Marie, de Viña del Mar, que se encuentra prácticamente abandonada por parte de las autoridades educacionales, debido a que no existen proyectos de infraestructura ni de mejoramiento. La escuela tiene 50 años de funcionamiento, pero no cuenta con jornada escolar completa, porque no ha sido objeto de una mejora sustancial.

Además, pidió al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso que se evalúe la posibilidad de reubicar el paso de cebrá ubicado en una curva frente a la escuela Gastón Ossa Saint Marie, de Viña del Mar, y disponga su traslado a la vía recta contigua.

Por último, informó al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, y al director del Serviu de la Región de Valparaíso sobre el maltrato recibido por los adultos mayores del comité de vivienda Sueños de Mujer, de Viña del Mar, quienes recibieron un subsidio de construcción en sitio propio, por parte de la EGIS Nueva Vivienda, que no ha cumplido con los planos originales ni con los tiempos de entrega, lo que ha ocasionado un deterioro en el patrimonio familiar y un serio daño moral y psicológico a los vecinos.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** informó a los ministros del Interior y Seguridad Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores y de Agricultura, y al subsecretario del Interior sobre la destacada labor realizada por la Sociedad Agrícola Cerro

Campanario SPA, cuyo gerente general es don Jaime Prohens, por la alta inclusión de trabajadores haitianos en sus faenas, en igualdad de condiciones con los nacionales, práctica que sirve de ejemplo para otros empresarios.

En segundo lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile gestionar una mayor intervención de Carabineros y la instalación de un retén móvil en el sector La Recova, de la comuna de La Serena, para evitar los permanentes robos, lanzazos y otros delitos que han afectado a residentes y turistas.

-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.